

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Maria Magdalena penitente.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de parroquial de San Francisco de Paula : se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustin : privilegiada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro
20	10 n.	19°	768 ²	80°		
21	7 m.	19°	768	80		
	2 t.	23 5	767	64		11
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
SSO.		Sereno.			Sale el Sol á 4 horas 46' 17" t. m.	
SO.		Id.			Se pone á 7 horas 25' 23"	
SSE.		Id.			Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 6' 6"	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion n.º 15 de abono para el sábado 22, por la compañía dramática del Teatro del Príncipe de Madrid, dirigida por D. Joaquin Arjona.—Sinfonía. La tragedia nueva en 5 actos de D. Manuel Tamayo y Baus, titulada « Virginia ».—Entrada 4 rs. A las 8.

CAMPOS ELISEOS.

Baile público campestre en el salon circular en la noche de hoy sábado 22 de julio.

A fin de complacer á los numerosos favorecedores de este establecimiento, van á darse durante la rigurosa estacion que estamos atravesando, algunos bailes semanales campestres en el salon circular, para que á la par de las delicias de la danza y de la música, se disfrute del fresco ambiente que en dicho sitio se respira.

En obsequio á la clase artesana se da la facultad de entrar gratis á dos señoras que vayan acompañadas de un caballero.

El salon circular estará completamente iluminado á la veneciana.

El baile empezará á las ocho de la noche, y se concluirá á la una de la madrugada. Entrada general 4 rs.

Las puertas del Angel é Isabel II estarán abiertas hasta despues de finido el baile.

Mañana domingo, á las seis de la misma, habrá tiro de palomos en el circo de las Montañas

Jefe de día, D. Carlos Saqueti, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento de artillería. = Parada, los cuerpos de la guarnición. = Rondas y contrarondas, Simancas. = Hospital y provisiones, Navarra. = Pienso, Numancia. = Teatros, Simancas. = El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Correo de Barcelona.—Dice que el pronunciamiento nacional sigue haciendo sus conquistas por todo el ángulo de la monarquía. El despotismo, añade, es ya imposible en España por medio de la fuerza material; podrá si se quiere imperar por determinado tiempo, pero la reacción es necesario que venga como ha llegado ya, fuerte y lozana, llena de todo el entusiasmo que tenía cuando los héroes de la isla de León la proclamaron en 1820.

Presente. La Europa entera, dice, debe apresurarse á tomar acta del glorioso alzamiento nacional que acaba de operarse en nuestra España. Él demostrará, añade, á todas las naciones, que el altivo y pundonoroso pueblo español no puede soportar tiranías de ningun género, que se rebela contra la opresion, y que se levanta indignado para derrocar la mas abyecta de las tiranías, la tiranía de la *inmoralidad*.

En la tarde de este día tiene lugar en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales el banquete con que los señores jefes y oficiales de todas armas que mandan los cuerpos de la guarnición de esta plaza, corresponden al galante obsequio que hace pocos días les dispensó el brillante regimiento de Navarra.

—En la tarde de ayer recibieron orden de marchar, formando una pequeña columna, las compañías de cazadores del regimiento de San Quintin, que se hallaban acuarteladas en las Casas Consistoriales.

—En virtud del fallo obtenido en público concurso de oposicion, y teniendo por contrincantes personas de vasto saber y de conocida erudicion, el Rdo. Dr. D. Ramon Vionnet, cura ecónomo que era de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad, ha quedado electo canónigo magistral de la Santa metropolitana Iglesia de Tarragona. El jóven sacerdote, profesor que fué del Seminario Conciliar de esta diócesis, que tenía adquiridos aventajados méritos en su carrera, ha obtenido al fin un premio digno y merecido, conquistado en honroso certámen.

—La Direccion de la empresa del ferro-carril del Norte ha invitado á las autoridades y á diferentes corporaciones y á los accionistas de la empresa, para la inauguracion del trayecto de Granollers que tendrá efecto hoy á las tres de la tarde, y á cuyo acto, segun tenemos entendido, se dará toda la posible importancia y solemnidad.—Desde mañana domingo la nueva via estará espédita para el público.—Con este motivo se nos avisa que habrá en la espresada villa diferentes diversiones y bailes en celebridad de tan plausible acontecimiento, y en obsequio de los muchos forasteros que probablemente concurrirán á la misma.—En la seccion de anuncios se inserta el de una curiosa obrita destinada á servir de cicerone al viajero que desee enterarse de todas las particularidades del hermoso paisage que recorre el nuevo camino de hierro.

—Se nos ha dicho, dice el *Diario de la tarde*, «que una persona muy conocida en esta capital que está construyendo en este día una magnífica casa, quiere presentar una solicitud al Excmo. Ayuntamiento para que se le permita levantar en la misma una alta torre, en la cual trata de establecer un observatorio astronómico, al igual de los que mas fama gozan en España y en el estrangero, provisto de todos los instrumentos necesarios, cuya direccion confiará á los mas reputados astrónomos de esta ciudad. Si como no dudamos, la Corporacion municipal le otorga el permiso que solicita, tendremos en Barcelona lo que hasta ahora no habíamos tenido, un magnífico observatorio, que nos ponga al corriente de las revoluciones astronómicas.»

—Hoy á las doce y media del día, se probará el órgano, nuevamente restaurado en la iglesia de Santa Maria del Mar. Tocará el maestro D. Mateo Ferrer, el R. organista de la parroquial del Pino y algun otro profesor.

—El terremoto que en la madrugada de anteayer se dejó sentir en esta capital, ha sido tambien muy perceptible, produciendo una alarma mayor ó menor segun las circunstancias, en Vich y en la mayor parte de las poblaciones de esta provincia.—Teniendo á la vista un libro antiguo en el que constan anotada por orden cronológico la descripcion de varios otros terremotos que se han observado en Barcelona, consideramos de interés de actualidad el dar noticia de ella á nuestros lectores, bien que en sucinto extracto.

En 2 de marzo de 1373, y en la noche siguiente, se dejó sentir en Barcelona y en otros

puntos un gran temblor de tierra. El lunes, martes y miércoles siguiente se celebraron rogativas y se hicieron procesiones que salieron de la Seo, á las cuales asistió el Rey, los condes de Ampurias y de Urgel, el Obispo, las comunidades regulares y seculares y muchos caballeros y ciudadanos.—En 3 y en 23 de mayo repitió el terremoto.

También lo hubo en 1.º de febrero de 1376, después de tocada la campana del « Seny del Hadre » y fué general en toda Cataluña.

En 30 de marzo de 1410, entre cuatro y cinco, gran terremoto en esta ciudad y en otras partes de España, ocasionando, según parece, algunas muertes. Repitió en agosto, aunque no con tanta fuerza.

En 2 de marzo de 1427, después de las nueve de la noche, terremoto de corta duración, que se repitió el domingo siguiente y después en los días 13, 14, 17, 21 y 22 á diferentes horas. Se hizo procesion por el clero Catedral que asistió á los divinos oficios en la iglesia de Santa María, predicando el maestro Felipe de Malla.—Dichos terremotos eran cada vez mayores y mas espantosos. En la mayor parte de las iglesias se hicieron rogativas y la consternación era general.—En 22 de abril del propio año, entre once y doce de la noche, el temblor fué mas grande aun que los anteriores, y se dejó sentir después repetidas veces, aunque con menor fuerza.

En 2 de febrero de 1428 otro terremoto ocasionó, dice la nota, el desplome de la O. de la iglesia de Santa María del Mar y murieron veinte y cinco personas.—En el referido año se experimentaron en Barcelona y en toda Cataluña diversos temblores de tierra, desplomándose muchos castillos, y en esta ciudad muchas casas, quedando todas las demas conmovidas ó acribilladas.

En seis de noviembre de 1435, entre cinco y seis de la mañana, se sintió por dos veces temblor de tierra.—También le hubo en 25 de mayo de 1448 y se hicieron plegarias y procesiones.

En 23 y en 25 de diciembre de 1511 terremoto que causó grande espanto, pero que no ocasionó daño alguno.

El miércoles 21 de diciembre de 1605 un terremoto ocasionó el derribo de varias chimeneas de la calle de la Paja y de otras inmediatas.

En 2 de junio de 1639 hubo terremoto que se dejó sentir dentro y fuera de la ciudad.—Lo hubo también en 2 de abril de 1623 y el 21 de junio de 1660.

Los apuntes alcanzan hasta el año de 1705 y no dan noticia de ningun otro.—Posteriormente los ha habido en distintos años y parece que el mayor de ellos, del cual aun muchas personas conservan un recuerdo, ocurrió á principios de este siglo ó á últimos del pasado, un día de la Virgen del Carmen, promoviendo bastante alarma y un clamor general é instantáneo en todos los ángulos de la ciudad, pero sin ocasionar la menor desgracia.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

EL SOMATEN.

Cuando en algun punto de Cataluña se descubre una causa que amenaza la felicidad de sus habitantes, y se tiene certeza de cuales sean los culpables que la fomentan, tan luego como la autoridad local cree adivinar el camino por donde pueda hallar á los perturbadores, levanta, como se dice vulgarmente, el *somaten*, y con el aparato y aterrador efecto de esta costumbre ó medio tan singular como útil, pocas son las veces que no se consigán provechosos resultados.

Los vecinos de las poblaciones subalternas conocen, por práctica, lo que significa esa buena costumbre, como se verifica en estos tiempos, y al oír la nombrar, el pulido habitante de la capital se forma de ella una idea mas ó menos estraña, según sea la clase de personas que le hayan referido sucesos de *somaten*, y también, según fuere la importancia de los pueblos en que aquellos hayan tenido lugar. Unos y otros, sin embargo, ignorando el origen de la costumbre, sólo ven en esta la convocación de paisanos armados, sin mas guía para su organización que la obediencia y su buena voluntad, animados por el sonido continuo de las campanas y por los gritos que las cuadrillas exhalan al saludarse unas con otras, desde la empinada cima, al retorcido desfiladero.

De pocos años á esta parte se ha despertado, por necesidad, esa costumbre en nuestro suelo, pues no habia tenido que emplearse durante el siglo anterior, desde que acabó la guerra de sucesión; mas, aunque en esta y en las luchas que la precedieron por otras causas, el país se valió de tal recurso algunas veces, con todo, la idea que generalmente podían

tener de ello, aun en aquellos tiempos, seria muy parecida á la actual que interpretamos; porque si bien la convocacion tenia algo del modo como se verificaba bajo las antiguas instituciones, su importancia habia decaido, ya por la presencia de tropas permanentes, ya porque el gobierno miraba como imprudencia el fiar las armas de fuego en manos de los vasallos, así como les obligaba á tenerlas cuando solo existian las llamadas blancas ó de acero.

Pero aun en la decadencia de esta costumbre se descubre, por sus resultados, el provechoso objeto que encierra, y es fácil conocer que en su origen quizá haya sido diferente el carácter con que se presentara, sobre todo, si se atiende á la gran diferencia que hay tambien entre los siglos primitivos y los modernos, por lo que toca al ejercicio del poder, á las obligaciones de los súbditos y á la organizacion de fuerzas.

Y en efecto, cuando los primeros siglos del feudalismo, era el somaten una verdadera forma de guerra, parecida á la que tendrian otros paises, y esto dependia del modo como aquel estaba radicado en el nuestro, pues sabido es que el vasallaje formaba una especie de encadenamiento, desde la clase mas baja, hasta el principal jefe del estado, (aun cuando la sombra de los magnates se atrevió mas de una vez á oscurecer el brillo del sólio,) y como todos entre sus obligaciones tenian la de acudir armados al llamamiento y en ayuda de su señor, la convocación que representa nuestra costumbre venia á ser de este modo un medio militar para improvisar un ejército, pues si era el príncipe el que convocaba, los barones y principales feudatarios eran, ante todo, los que debían acudir, y estos por cumplir con el rey y para ostentar la importancia de su jurisdiccion especial, tenian que transmitir la convocatoria y reunir en torno de sí á sus vasallos, con la multitud de cuyas huestes se organizaba en breve tiempo el ejército general.

Esta obligacion de ser á la vez soldado y vasallo ó de acudir armado en ayuda del señor, provenia del acto que se verificaba al tomar posesion de los feudos aun cuando el ceremonial variara, segun las épocas y segun la categoría de aquellos, y fuese diferente en cada pais; pero en Cataluña, cuando llegaba este caso, el feudatario tenia que dar una seguridad moral á su dueño de cumplirle todas las condiciones que le imponia, y aunque el resultado era el mismo, el modo como se hacia no era igual en todas las clases: si aquel era noble, prestaba lo que se llamó homenaje de boca y manos, que consistia en poner las suyas entre las del señor en señal de dependencia, y equivalia á una toma de posesion del feudo, verificada en la persona del vasallo, que, como parte integrante de la misma cosa enfendada, se declaraba por medio de esta ficcion legal, hombre, ó mejor, cosa propia de su señor; si el vasallo era villano, debia, despues del homenaje, prestar además el juramento de fidelidad, por el que se obligaba á los servicios meramente personales, siendo este juramento, ó *sacramento* como dicen las escrituras de aquellos siglos, el equivalente en los nobles al homenaje de boca ó sea al ósculo que el feudatario daba á su señor.

Era, pues, el objeto del llamamiento recordar la antedicha obligacion, contraida en el homenaje, para dar cumplimiento á una ley del pais dirigida, en los primeros siglos, al socorro del príncipe, para perseguir al enemigo, y en los últimos, á esto mismo y además, al anonadamiento de toda clase de malhechores. En los usajes de Cataluña, mandados ordenar por Raimundo Berenguer I, vemos ya uno que esplica estensamente lo que acabamos de decir: el *Princeps namque*, llamado así, por ser estas las dos primeras palabras del testo, previene que en el caso de hallarse el príncipe sitiado, ó que este tuviese sitiados á sus enemigos, ó se supiese que otro rey viniese á combatir con él, y hubiese llamado en su socorro al pais, por medio de cartas, ó enviados, ó por los otros medios con que se suele avisar, á saber, por fuegos, todos los hombres, caballeros ó peones, que tengan edad suficiente y aptitud para pelear, tan luego como oyeren ó vieren el aviso, socórranle lo mas pronto que puedan, y el que dejare de ayudarle en esto, pierda para siempre cuanto tenga y posea... pues nadie debe faltar á su príncipe en tal urgencia y necesidad.

Los principales encargados de poner en ejecucion este usaje eran los vegueres, si bien podria citarse algun caso especial en que se comisionó para ello á otras autoridades y hasta á prelados; pero el que comunmente empezaba era el veguer de Barcelona que tambien lo era del Vallés. En una torre de la ciudad, y en todas las plazas públicas, y particularmente en los mercados, el dicho veguer con su corte ó sea sus dependientes, incluso porteros y alguaciles, á la luz de matas ó yerbas encendidas que llevaban aquellos en las manos, mandaba leer en voz alta el usaje, y en seguida soltaba el grito de *Via fors ó fora!* que es como si dijéramos *afuera afuera!* ó *al campo!*: á esto contestaba entusiasmada la multitud el propio grito, y añadia además las palabras *so metént*, que literalmente traducidas no son mas que *sonido metiendo*, pero que equivalen á *metiendo ruido* ó á *propagando el rumor*, porque en aquel momento se echaban al vuelo, esto es, sonaban todas las campanas públicas y de particulares, hasta los mas diminutos esquilones ó campanillas. A me-

didada que se publicaba la ley, iban agregándose á la comitiva los que tenían obligacion de seguir, y al propio tiempo se levantaban en torno de la ciudad, si era de dia, grandes humaredas, y si de noche, se encendian vastas hogueras, que eran los fuegos ó *focos* á que se refiere el usaje, llamados en el lenguaje comun *alimaves*, y en algunas escrituras *faróns*, si bien nos inclinamos á creer que estas sean las otras señas ó luces portátiles; y repartida luego la comitiva bajo la direccion de varios capitanes que nombraba de antemano la ciudad, buscando para ello personas sensatas y capaces, emprendian el camino hácia allá donde el bien de la patria les llamaba.

Avisados los pueblos mas cercanos con las señas de la capital, imitábanle al punto, publicando el usaje, y transmitiendo las señas, á par que el campaneó y gritería, á otros mas apartados; y propagándose de este modo y sucesivamente el llamamiento del centro, hallábase en poco tiempo conmovido el país, y puesto en alarma, avistándose unos pueblos con otros ó sea sus huestes, y encaminándose las tales fuerzas, á medida que aumentaban, hácia allí donde era mas fácil hallar la principal, que atrayendo á las particulares, no cesaba hasta formar un ejército suficiente para resistir el peligro que habia sido causa del levantamiento. Esta organizacion era la que solia tener el país en tales casos, pero en tiempo de algunos monarcas perspicaces, como fué Pedro IV, además de lo acostumbrado, hasta llegaron á enviar comisionados á los pueblos para que tomasen nota de los que habian cumplido, y á fin de que infundiesen toda la animacion posible al publicarse el usaje.

Los diferentes nombres que á este se han dado, no parecerán ahora tan estraños despues de lo que hemos referido: el de *Princeps namque* era la denominacion oficial, si cabe así decirlo, ó la que se empleaba en escrituras para hacer referencia á la ley consuetudinaria: el *so metént*, aunque tambien se empleaba en escritos, como puede verse en varias de las constituciones del país que tratan de su reforma, era además el nombre comun que por todo se daba á la costumbre, y en prueba de que la descomposicion de la palabra en aquellas dos voces catalanas es lo que mas aclara su significado, origen y objeto, segun esplicamos, que en todas las escrituras ó enfeudaciones en latin, se traduce ó escribe siempre *sonum mittendo* ó *sono emisso*, poniendo el verbo como mejor conviene para la construccion y concordancia; y finalmente, el *sagramental*, derivado del *sacramento*, á que antes nos referimos, por ser el medio por el que se recordaba y obligaba á cumplir lo que habia jurado el feudatario, fué palabra que se empleó indistintamente bajo el mismo uso que las anteriores, pero con la diferencia de ser quizá la mas antigua de todas, y de la que se valdrian para espresar la costumbre, cuando esta era puramente tal, y antes de la ordenacion de los usajes; siendo digno de notar, que no obstante de haberse hecho mas general la voz de *sometént* ó *somatén* (pues de ambos modos se halla escrito, aun antes de la influencia castellana) queda actualmente una espresion comun y muy conocida en el país, que revela el efecto de este aparato militar en el pueblo, pues para esplicar cualquier suceso verificado con ruido, furor, entusiasmo y aun desórden, suele decirse en muchas partes, se alzó un sacramental (*se vá alssar un sacramental*).

Con nuestros detalles queda esplicada la organizacion del ejército, mas aunque el lector reconociera su posibilidad, el cuadro que de ello se formara en su mente quizá seria desordenado ó imperfecto, mientras creyera ver tan solo en el vasallo un paisano ó labriego rudo y mal armado; pero debe saberse que en tiempo de Pedro IV, para que la forma de guerra fuese de buen resultado, se fijó por este previsór y guerrero monarca el modo mas ingenioso para transformar el *somatén* en ordenadas y bien distribuidas huestes. En primer lugar se obligaba á todo vasallo, por lo que pagaba, á tener un arnés mas ó menos completo, con las armas y número de flechas correspondientes, ó tal vez á tener dispuestos uno ó mas caballos, tambien armados ó encubiertos, equivaliendo tan solo á esta última obligacion; la de presentar, cuando se hiciese llamamiento, cierto número de sirvientes ó peones que eran los que constituian la parte mas baja del ejército; y luego que, para evitar el olvido de tan útil disposicion, se daba la prerogativa al poseedor de las armaduras de que nadie absolutamente se las pudiera quitar ni embargar, por razon de deudas ú otras obligaciones, y esto se prohibia no solo á los particulares, si que tambien á los oficiales reales, previniendo que si eran aquellos los que lo hacian, perdiesen el crédito, y pagasen además una multa, y si los oficiales, se les castigase rigurosamente. Sin esto, habia aun por parte de las autoridades locales la precision de pasar una especie de revista, cada tantos meses, á los habitantes que debian tener armas, para tomar nota del que estuviese desprevenido y obligarles hasta con venta de bienes, á proveerse del armamento que le correspondia.

En los últimos tiempos de la edad media creemos que hubo reforma ó variacion en el

somaten, pues en constituciones de Fernando I, se halla la diferencia entre el antiguo y el moderno (*vèll é novèll*) sin explicarla; y tal vez indique algo el empeño con que este monarca y otros anteriores quieren evitar los desórdenes que, según dicen, se cometían algunas veces por la gente de tales levantamientos; pero aun cuando sobre esto nos pueda faltar algún dato, con los alegados anteriormente basta para conocerse la parte más interesante de nuestro asunto.

Para amenizar nuestro escrito pudiéramos haber hecho mención de grandes sucesos en que ha figurado el somaten como ayuda de los reyes y de la libertad del país, mas su misma abundancia nos impide hacerlo: para averiguar los antiguos, remitimos al lector á las crónicas y otras relaciones hechas por nuestros monarcas: para los modernos, esto es, para saber la utilidad del somaten de nuestro siglo, basta hablar con algún veterano de aquellos ejércitos que se llamaron invencibles hasta llegar á España, y preguntarle si sabedonde están las montañas del Bruch.

Sobre la existencia de costumbres parecidas á la nuestra en otros países mucho habría que escribir, sobre todo para aclarar su origen. En España hallamos que el reino de Aragón tenía también su *apellido*, si bien creemos que era puramente un levantamiento de aldeanos, sin forma alguna militar, para perseguir á los malhechores; y fuera de nuestra patria, la que nos parece tener más conexión con el somaten, es tan solo la que explica Walter Scott en una nota á «La dama del lago», refiriéndose á Olam Magnus, historia de los godos, que habla de cierto uso común á los Highlanders ó montañeses de Escocia y á los antiguos escandinavos, y es como sigue: «Cuando un jefe intentaba reunir su clan para una coyuntura repentina é importante, inmolaba un macho cabrío y haciendo una cruz de madera ligera, ennegrecía sus estremidades en el fuego y después las hundía en la sangre del animal.

Esto era lo que se llamaba la cruz de fuego ó la cruz del oprobio, porque los que no obedecían á las órdenes que esta cruz simbolizaba eran considerados como infames. Era entregada á un mensajero ágil y seguro que corría á toda prisa hasta la próxima aldea, donde la presentaba al primer personaje del lugar, acompañando este acto con una sola palabra, que era el nombre del punto de reunión. El que recibía este símbolo estaba obligado á enviarlo con la misma celeridad á la aldea inmediata, de modo que atravesaba con una rapidez increíble todo el distrito que obedecía al jefe, pasando también á los aliados y vecinos si el peligro era común. A la vista de la cruz de fuego todo hombre, desde la edad de diez y seis á sesenta años y que era de armas tomar, estaba obligado á comparecer al mismo instante, lo mejor arreglado y equipado que pudiese, al lugar de la cita, y el que faltaba á este llamamiento era condenado á perecer por el fuego y por el hierro.»

Daremos fin comparando el somaten á un remedio eficaz, que es tan útil emplearlo, cuando conviene, como no tenerlo que emplear.—B. y B.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.—PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 1854.

Respuesta del Czar á las últimas notas de los gabinetes de Viena y Berlin.—Indecision del rey de Prusia.—Proyecto indicado por el Austria de una nueva reunion de la Conferencia de Viena.—Operaciones militares.—Estado actual del reino de Grecia.

La cuestion de Oriente ha llegado, por fin, al punto extremo ó decisivo donde forzosamente debe presentarse bajo su verdadero aspecto; pues ¿qué resta en adelante, entre la guerra relativamente reducida y parcial que se hace este momento, y la guerra general á donde marcha irremisiblemente la Europa? Solo resta la densa niebla que oscurecía quince días há los incidentes de los sucesos actuales, y que aun no se ha disipado del todo; estos incidentes eran las operaciones recientes del ejército ruso del Danubio y las últimas deliberaciones de Alemania. La niebla que los cubria permanece aun cerniéndose sobre las conjeturas originadas por el verdadero carácter del movimiento ejecutado por las tropas de Rusia en los principados. Este movimiento pareció en un principio una táctica evacuación de las provincias danubianas, pero muy pronto se vió que no era esta su significación, pues el ejército del Czar no hacía más que obedecer una orden anterior de reconcentrarse en Moldavia. Nadie duda ya sobre este punto; si las tropas rusas han levantado el sitio de Silistria, y abandonan la Valaquia, es á consecuencia de un cambio en su plan de opera-

ciones, y para ocupar la línea del Sereth, en Moldavia, donde deben aglomerarse actualmente; pero á pesar de todo, los turcos con su intrepidez y feliz resistencia de Silistria, no han dejado al ejército ruso la satisfacción de una retirada parcial ilustrada por la victoria.

Explicado de este modo el movimiento misterioso, reducido ya á sus justas proporciones, todas las dudas y recelos se concentran en las últimas resoluciones de los gabinetes de Viena y de Berlín, puestos en la alternativa de pronunciarse en pró ó en contra por la respuesta que acaba de dirigir el emperador Nicolás á las recientes notas de Austria y Prusia. Esta es la niebla mas densa y oscura, que pronto se ha de disipar, porque creemos que semejante estado no puede durar mucho tiempo. ¿Cómo ha de prolongarse, sin comprometer todos los intereses, y lo que es superior á ellos, la claridad y franqueza de la situación? La Alemania se halla en una onerosa expectativa armada, sin acarrear consecuencias de paz ni de guerra, é Inglaterra y Francia tienen indudablemente derecho para saber lo que de ella deben esperar. Rusia es la única potencia interesada en estas dilaciones sucesivas y prolongadas, con las cuales consigue una doble ventaja, en cuanto puede lisonjearse de sacar partido entibiando las alianzas, creando elementos de discordia en Europa por medio de proposiciones insidiosas, y especialmente porque gana tiempo dejando inmóvil una gran parte de las fuerzas occidentales, y aplazando operaciones mas serias, combinadas con objeto de acorralarla victoriosamente en sus antiguas fronteras. Hé aquí la razón por que no debiera formar los deseos de Europa lo que forma los secretos deseos de Rusia, y porque todas las circunstancias se aunan para imponer á Alemania el deber de una resolución pronta y franca. Es cierto que el Austria y la Prusia van á cargar con una grave responsabilidad, como sucede siempre que se rompe la paz, pero la lentitud y las dilaciones en el momento mas decisivo significarian tambien una responsabilidad no menos grave respecto al continente y respecto á la política occidental á que desde el primer dia se han adherido.

El hecho que ha ocasionado estas prolongadas dudas sobre la verdadera disposicion de Alemania es la respuesta del Emperador Nicolás á las últimas notas de Austria y Prusia, recibida el dia 5 de julio por los dos gobiernos. El coronel de Manteuffel, enviado del rey de Prusia en San Petersburgo, ha sido el encargado de llevarla á Berlín, y el príncipe Gortschakoff, hermano del general en jefe del ejército del Danubio, de llevarla á Viena; pero lo mas extraño, al examinar esta respuesta, segun la esplican las versiones mas acreditadas, es que solo se ven en ella las pretensiones emitidas desde el principio por Rusia, y renovadas posteriormente bajo la forma de las diversas proposiciones que han ido sucediéndose. Es evasiva en cuanto al sentido de no responder directamente á la petición comunicada al gabinete de San Petersburgo y de no aceptar al parecer el principio de nuevas negociaciones; y por los hechos, no espresa una política que desee sinceramente la paz, pues la Rusia acepta el principio de la protección comun de los cristianos de Oriente tal como se ha establecido en los protocolos de la conferencia de Viena, pero añaden que con la condicion de que esto no perjudique en nada á su derecho especial de protectorado religioso sobre las poblaciones griegas de Turquía. Si así fuera, ¿de qué serviria el protectorado comun de Europa? Resultaria entonces que el continente solo habria tomado las armas para dar con la autoridad de su intervencion una nueva fuerza al derecho que reclama el Czar. La Rusia, segun su respuesta, no consiente en retirarse del territorio otomano, apoyándose en que los principados constituyen el único punto donde puede operar con ventaja, mientras sus escuadras permanecen bloqueadas en sus puertos y los ejércitos anglo-franceses acampados en el Danubio, y que continuará por la misma razón ocupando la Moldavia, que es el centro de sus operaciones estratégicas.

El gabinete de San Petersburgo se muestra dispuesto á entablar negociaciones para restablecer la paz, si no se atenta ni aun indirectamente contra la Rusia durante las negociaciones, ó en otros términos, el gabinete ruso pide un armisticio que le garantice de cualquier empresa por mar y tierra. Si es cierto que este es el sentido de la respuesta rusa á la nota austro-prusiana del 2 de junio, podrá interpretarse como se quiera, pero siempre vendremos á parar á esta conclusion: que la Rusia insiste en los privilegios religiosos que constantemente ha reclamado con la mayor tenacidad, que permanece en su posición amenazadora respecto á Turquía, y que pretende estar segura contra cualquier ataque por medio de un armisticio, y negociar bajo estas bases la paz. Hé aquí el resumen de la posición creada por la nota rusa, si son exactas las versiones que sobre ella circulan.

Lo cierto es que no ha merecido en Viena una acogida muy favorable, y que no ha satisfecho á nadie la respuesta del Czar. ¿Pero en qué consiste que no ha producido la misma impresion en Berlín? Tal vez podria explicarse esta diferencia por la misma diferencia calculada que, segun dicen, se advertia en la redaccion de los documentos dirigidos á las

dos córtes, pero siempre resulta que el gabinete de Berlin ha recibido mas favorablemente la respuesta del emperador Nicolás, y aun se añade que ha tratado de hacer que participe de sus sentimientos el gabinete de Viena. Este paso tendrá seguramente poco éxito, si se considera la firmeza del gobierno austríaco, y que en este momento se discute en Alemania si permanecerá fiel á la política que ha sancionado ella misma, ó si se dejará arrastrar por esa política quimérica é incierta que parece halagar á intervalos el ánimo del rey Federico Guillermo, y que consiste en mantenerse en equilibrio entre las potencias occidentales y la Rusia, despues de haber dejado en olvido la razon y el derecho.

¿Las relaciones de Oriente y Occidente terminarán por dar origen á nuevas garantías para una paz eficaz y la seguridad de Europa? Cuando la conferencia de Viena fundaba en este pensamiento el principio de sus protocolos, cuando mas recientemente aun la Alemania sentaba en el número de las condiciones de la paz la libertad de las bocas del Danubio y del mar Negro, ¿qué mas hacia sino tomar medidas contra la Rusia y entrar en la senda de renovacion del estado de Oriente, que ha sido constantemente el objeto de Inglaterra y Francia? Tal es en efecto la cuestion, y el rey Federico Guillermo la juzga al parecer mas que por sí misma por su afan de paz universal y quizás por sus temores de ver en Berlin un ejército ruso. El inconveniente de este sistema es no satisfacer á nadie, ni aun á la Rusia, que tan solo se vale de la irresolucion del soberano de Potsdam porque le conviene, y porque espera llegar con ella á disolver la alianza de las dos principales potencias de Alemania. Si, como nos resistimos á creer, tuviera semejante resultado la respuesta rusa, habria conseguido el triunfo que con mas anhelo ambiciona el Czar; pero M. de Manteuffel debe reflexionar que hay complacencias peligrosas, y que la paz necesita condiciones muy diversas de las que propone el adversario del derecho europeo y de la civilizacion occidental.

¿Quién sabe? tal vez nos dejamos arrastrar por vanas conjeturas; el gabinete de Viena no ha titubeado en manifestar á San Petersburgo que insistia de nuevo en la evacuacion inmediata y sin condiciones de los Principados; al mismo tiempo, léjos de suspender el Austria el movimiento de sus tropas hácia la Valaquia, está dispuesta por el contrario á pasar la frontera, su ejército espera tan solo la última orden, y esta va á recibirla muy pronto. Pero el Austria está deseosa de llevar antes á cabo el proyecto de convocar nuevamente la conferencia de Viena, para someter á su discusion la última respuesta del Czar, y dar de este modo un carácter colectivo á la decision de las potencias reunidas. La Prusia se verá entonces en la precision de salir de su estado actual de incertidumbre, ó se negará á adherirse al acta que resulte de la nueva conferencia, y en este caso se verá lanzada en un aislamiento que será la humillante retractacion de todos los actos en que ha tomado parte, ó se adherirá al nuevo protocolo, y el Austria podrá obrar con mas resolucion y desembarazo. Se asigura que el gabinete de Viena ha comunicado ya á Francia é Inglaterra este pensamiento de una nueva reunion de la conferencia, lo cual daria por resultado añadir una acta mas á la multitud de protocolos que ha producido la cuestion, y manifestar la opinion comun sobre la situacion actual. Si Francia é Inglaterra acceden á esta proposicion, caminamos rápidamente á un rápido desenlace, que probablemente será conforme á la política que hasta ahora se ha seguido.

Mientras ocupan á Alemania tan graves deliberaciones, continúa la guerra adquiriendo nuevas proporciones, no por haberse llevado á cabo operaciones decisivas, sino por las fuerzas que se despliegan y los preparativos que se multiplican. Acaba de embarcarse un cuerpo de ejército francés en Calais para el Báltico, y por una novedad muy notable, los soldados de Francia son trasportados en buques ingleses. Símbolo interesante de la alianza de ambos pueblos! El emperador esplica en una proclama el carácter de la partida de este ejército del Báltico.

Prepáranse ademas en Oriente otros sucesos en que representarán el papel principal las fuerzas europeas, pues el ejército otomano que hasta ahora sostenia la lucha con diverso éxito en su doble teatro, vencido en Asia y vencedor en el Danubio, ha pasado el rio en pos de los rusos despues de su postrer triunfo de Giurgevo.

Este es el estado actual de la cuestion de Oriente, pero antes que llegue al límite que desca la Europa, antes que sea tan posible como es deseada la paz ¿no ha de cruzar períodos sangrientos y peligrosos? ¿no ha dejar por huellas una turbacion profunda? Lancemos sino nuestra mirada hácia el reino de Grecia, agitado por las instigaciones rusas; es cierto que va calmándose paulatinamente la tempestad que pasó sobre sus fértiles comarcas; que vuelven á enlazarse los gobiernos de Atenas y de Constantinopla, y solo quedan algunas urbas de bandidos, como recuerdo de los ilusos que soñaron en la restauracion del antiguo

imperio de Bizancio. ¿Pero qué ha resultado del movimiento griego? La ocupacion estrangera, la devastacion del pais, y un desengaño comprado á costa de torrentes de sangre!

Cervera 20 de julio.

En lo que va de un mes á esta parte cuyo período de tiempo ha sido vario y algo frio, nos ha descargado la atmosfera tres fuertes chubascos y rayos. Pero el mas terrible fué el de la noche del día 17 del corriente en que se desplegó un temporal-huracán tan horrendo y deshecho con abundante granizada más ó menos gorda, que en algunos partidos del término de esta ciudad y de los pueblos inmediatos al SE. ha magullado las cosechas de verano, particularmente las viñas, en muchas de las cuales ha destruido enteramente el pampagé. Hasta los edificios se resentian de una especie de oscilacion que no dejaba de causar sustos á muchas personas.

Una columna de guardias civiles en número de 150 á 200 que procedentes de Lérida marchaba hácia Barcelona, fué cogida en mitad del camino de Monmaneu por lo fuerte del temporal. Cuéntase que ha sufrido incomodidades y daños que causa lástima el sentirlo explicar. Tal es la fuerza de los elementos, á que no resiste el valor de los hombres mas esforzados, ni aun de los mas acostumbrados á las penosas fatigas de las campañas.

Apenas repuestos los ánimos de este vecindario de los disgustos que causara la pérdida de las cosechas, el temporal del 19, no ha sido menos grave el sobresalto que ha cogido á todos los habitantes no perfectamente dormidos, el terremoto de esta noche pasada, ó mas bien de la madrugada de hoy. A las dos y media poco mas se ha sentido un fuerte y tembloroso sacudimiento de tierra de una duracion como de seis á ocho segundos, haciendo bambolear los edificios en masa, crugir maderas, puertas y cristales, y hasta perdiendo su asiento algunos muebles.

La tranquilidad, espíritu y orden público siguen por este territorio en el mas cabal estado que pueda desearse. El regocijo, expansion de ánimos y entusiasmo es general y unánime por el hundimiento del ministerio que tenia oprimidos los ánimos y la libertad legal de los españoles, no menos que aniquilada la fortuna pública y las privadas.

De Manresa con fecha 19 de julio, dicen al «Diario de la tarde»:

Hace pocos dias que ha aparecido por el llano de Bages una gavilla de gente armada que tiene en alarma á Navarres, Sampedor, Sallent y otros pueblos industriales de esta comarca, pues segun propalan dichos hombres armados, su objeto es incendiar las fábricas. Sin embargo, apercibidos como se hallan los dueños y los sensatos trabajadores de aquellos establecimientos, y escudados por la fuerza pública, serán impotentes y quedarán frustrados los nefandos proyectos de devastacion. Esta mañana al pasar por la riera de Rajadell el ómnibus de Barcelona á Manresa han sido sorprendidos por la tropa cinco de esos incendiarios que, despues de haber robado 25 naranjas á una pobre mujer, se metieron en el mismo carruaje. Solamente uno ha logrado evadirse: los cuatro restantes se hallan presos en la cárcel pública. Por lo demás esta morigerada poblacion sigue tranquila descansando en el seno paternal y vigilancia de sus dignas autoridades locales.

Sabadell 21 de julio.

Serian como las tres de la madrugada de hoy que se ha dejado sentir en esta villa un pequeño temblor de tierra, el que ha durado algunos momentos; afortunadamente no ha ocasionado desgracia ni daño alguno que nosotros sepamos, pero si, algunos sustos á las pocas personas que han tenido ocasion de repararlo. (Diario de Sabadell.)

Villanueva y Geltrú 20 de julio.

Pedrisco.—Ayer mañana descargó uno muy furioso por los alrededores de Villafranca y principalmente en Villadellops. Se nos ha asegurado que fué desgracia mayor, y que las viñas han quedado destrozadas. ¡ Pobres viñas! ¡ Cuántas plagas os persiguen!

—*Tropa.*—Hoy ha llegado una partida de ella, procedente de Barcelona.

(D. de V. y G.)

Tarragona 20 de julio.

Ayer por la mañana llegaron dos compañías del regimiento de Guadalajara, saliendo por la tarde con direccion á Valls, en cuyo punto parece se va á reunir bastante fuerza.

(D. M. de T.)

Berga 18 de julio.

Ayer á las diez y media de la mañana tuvo lugar en la plaza de la Constitucion de esta villa la celebracion del pronunciamiento á favor de la bandera levantada por los generales Dulce y O'Donell, habiendose publicado por el señor comandante del batallon de Galicia que tenemos de guarnicion ante la tropa y el pueblo y hallándose presentes la municipalidad, el tribunal y todos los empleados, las disposiciones del Excmo. Sr. Capitan general, levantando á su conclusion los gritos de «Viva la Reina, la Libertad, la Constitucion y la Moralidad. Por la noche hubo iluminaciones y se tocaron por la música del pueblo ante las Casas Consistoriales unas cuantas piezas escogidas.

El Alcalde redactó una alocucion que hizo publicar por el pregonero y esta mañana se cantará el Te-Deum en la parroquial, segun se me ha dicho. El acto se celebrará con toda orquesta.

(C. de Barcelona.)

PRONUNCIAMIENTO DE BERGA.

BERGADANES.

Vuestras autoridades y los dignos Sres. jefes y tropa del primer batallon del regimiento de Galicia de guarnicion en esta plaza, se reunen hoy para celebrar sencilla y tranquilamente el fausto acontecimiento de que ya teneis noticia. La capital de la provincia á cuyo frente se halla el esclarecido Capitan general el 14 del actual dió el grito salvador, secundando las nobles y patrióticas miras que impelieron á los Ilustres generales O'Donell y Dulce á enarbolar el estandarte de guerra sin tregua al ominoso gobierno que desgraciadamente rige esta magnánima Nacion que esclavizándola le conduce á su ruina.

La enseña por tan preclaros patricios levantada, es la del honor nacional, y su solo objeto salvar á la Reina y á la Patria. Deber es de todo buen español reforzar al ejército libertador, y como la causa es justa, la victoria es segura.—Conservad orden y cordura fiando en la lealtad de los ilustres generales y decidido ejército que al ver peligrar las sacrosantas instituciones, por las cuales se ha derramado tanta sangre, no han vacilado un momento en salir á su defensa. Ellos harán que el actual pronunciamiento sea una verdad, manifestando al mundo entero que en España no tiene ya cabida el despotismo, siendo el lema de su gobierno, «Libertad, Orden y Justicia.»

Vuestro Ayuntamiento os invita para que secundeis tan noble empresa, repitiendo con el jefe superior del Principado:—¡ Viva la Constitucion! ¡ Viva la Reina! ¡ Viva la Libertad! ¡ Viva la Moralidad!

Berga 17 de julio de 1834.—El alcalde, Ramon Sivilla.—Clemente Florejachs, teniente 1.º—Clemente Casellas, teniente 2.º—Juan Arisó, regidor.—José Anglerill, id.—Juan Casadejús, id.—Ramon Garcia, id.—Juan Casals, id.—José Elías, id.—Ramon Serra y Salindró, id.—Antonio Sarrais, id.—P. A. del M. A., José Roca, secretario. (Presente.)

En este momento dice el *Diario de la Tarde* recibimos la noticia de haberse constituido en la ciudad de Lérida la Junta de Gobierno, cuyos nombres son los siguientes:

Excmo. Sr. Duque de la Victoria, presidente de honor.—Excmo. Sr. general, comandante general, D. N. Boadella, presidente.—D. Francisco Jover, vice-presidente.—D. Ricardo Pieltein, comandante del regimiento de Victoria. D. N. Foncuera, comandante de carabineros.—D. Miguel Ferrer.—D. Manuel Fuster Arnaldo.—D. Jose Antonio Ribé.—D. José Soldevila.—D. Ramon Mestres.—D. Matias Ballester.—D. Ramon Mazorra.—Don Camilo Boix.—D. Ramon Castejon.—D. Mariano Morera.

Valencia 19 de julio.

Ayer tuvimos que lamentar otro atentado muy sensible, ejercido por los que á la sombra del glorioso pronunciamiento de Valencia se concitan en las tinieblas para satisfacer venganzas personales y declarar una guerra encarnizada á todo aquello que significa progreso y utilidad. Ayer hablamos con indignacion del incendio del puente sobre el Turia: hoy tenemos que denunciar con harto dolor nuevos actos de este género. El ferro-carril ha sido objeto de otro atentado: las llamas han devorado otro puente de madera, y no es esta la única página de tan negra y escandalosa historia. La madera destinada á las obras del canal de Sueca que existia en Pinedo ha sido tambien incendiada, y con ella han perecido los carretones y demas útiles de madera y el buque remolcador, siendo de temer que no se haya salvado la draga de tan feroz atentado. Antes de verificar estas proezas los incendiarios allanaron el almacen de la empresa en Pinedo, llevándose todos los efectos destinados á dar trabajo á mas de mil hombres.

Alguna fuerza de Guardia civil y voluntarios nacionales de esta ciudad tuvieron una accion bastante empeñada con los incendiarios, causándoles dos muertos y un herido. Uno de los milicianos nacionales recibió una herida leve y se halla en el hospital de esta ciudad.

La Junta, las autoridades y el público han acogido estas nuevas con la mayor indignacion, y en el acto se han tomado nuevas medidas para perseguir y estirpar á los culpables. Sus desórdenes se reprimirán con mano fuerte, y al efecto salió ayer en persecucion de los agresores alguna fuerza de Guardia civil. Confiamos que la expedicion dará resultados saludables y cesarán de una vez los motivos de disgusto que vienen á turbar de vez en cuando la alegría de los valencianos y á llenar nuestro pecho de indignacion.

A consecuencia de estos hechos y otros de igual naturaleza, ajenos todos al movimiento popular del 16, las autoridades, de acuerdo con la Junta consultiva, han dictado las eficaces medidas que copiamos á continuacion:

JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO DE VALENCIA.

El capitan general de los reinos de Valencia y Murcia, de acuerdo con la Junta de gobierno, ordena y manda:

Artículo 1.º Queda declarado en estado escepcional todo el territorio de la demarcacion militar de esta capitanía general.

Art. 2.º Las autoridades administrativas y judiciales ejercerán sus atribuciones peculiares en cnanto no interrumpa la accion de mi autoridad ó de la Junta.

Art. 3.º Todo grupo que esceda de tres personas será disuelto por la fuerza militar ó de la milicia nacional, creada con el conocimiento y autorizacion de la Junta de gobierno.

Art. 4.º Todo perturbador del órden que atente contra las personas ó las propiedades, ó que prorumpa en voces alarmantes ó sediciosas, será pasado por las armas.

Valencia 17 de julio de 1854.—Antonio M. Blanco.—José Grases.—Rafael O'Laulor.—Cárlos M. de la Torre.—Domingo Mascarós.—Juan Castillo.—Juan Miauel de San Vicente.—Pedro Salvá.—José Vallterra.—Juan de la Cruz Blasco.—José Masó.—José Antonio Guerrero.—Pablo Arnal.—Conde de Almodóvar.—Marqués de Mirasol.—Rafael Monares.—Gaspar Dotres.—José Blasco.—Juan Bautista Bellver.—Mariano Batllés.—Casimiro Cortés.—Félix Gallach.—Jaime Sales.—Secretarios: José Cristóbal Sorni.—Fernando Herbás.

Ayer se recibieron noticias de haberse pronunciado algunos pueblos de la provincia; entre ellos podemos nombrar los siguientes: Emperador, Albalat de Sorells, Albuxech, Puebla de Vallbona, Museros, Almacera y Benirredra.

La Junta y las autoridades habian recibido ya la adhesion de otros muchos en los dias anteriores.

Por la tarde se publicaron por extraordinario las noticias que copiamos á continuacion:

JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO DE VALENCIA.

Se acaba de recibir la fausta noticia del pronunciamiento de Alicante. La Junta de gobierno se apresura á ponerlo en conocimiento de los leales habitantes de esta ciudad para su satisfaccion.

Valencia 18 de julio de 1854.—Antonio M. Blanco, presidente.—Fernando Herbás, secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO DE VALENCIA.

Se acaba de recibir la fausta noticia de haberse pronunciado Castellon de la Plana. Lo que se apresura la Junta de gobierno á publicar por extraordinario para satisfaccion de este leal vecindario.

Valencia 18 de julio de 1854.—Antonio M. Blanco, presidente.—Fernando Herbás, secretario.

Segorbe ha repetido el grito de los generales O'Donell y Dulce apenas ha llegado á noticia de sus habitantes el pronunciamiento de Valencia. Hé aqui como refiere nuestro apreciable corresponsal este feliz acontecimiento:

«Desde las cinco de la madrugada se ha notado en las principales calles de esta poblacion, que algunos vecinos se reunian en grupos entre los que circulaba el rumor de que en esa capital se habian pronunciado el dia anterior: estos grupos se han dirigido á las nueve á la casa-cuartel de la Guardia civil y tropa de línea, en donde habita el comandante militar de este distrito, y se ha presentado á este señor una comision, compuesta entre otros de D. Miguel Alegre, manifestándole que se estaba en el caso de secundar la causa de Vicalvaro. El señor comandante se ha escusado de la manera mas cortés por no tener órdenes superiores, pero manifestando que no queria comprometer la poblacion y se marcharia fuera con la Guardia civil que tenia á sus órdenes y de la que es capitan. Asi lo ha ve-

rificado, sin que se haya manifestado por el pueblo el menor movimiento ni agitacion. Estando para constituirse la junta, se ha recibido un posta de esa capital con pliegos al señor alcalde para entregar á D. Miguel Alegre: en efecto, los ha recibido dicho señor, se ha leído la proclama de esa Junta y acto continuo se ha pasado á constituir la de ésta á las Casas Consistoriales; la que se compone de las personas cuyas firmas verán ustedes en la adjunta proclama; al momento se ha sacado la bandera del batallon de la milicia nacional de ésta, la que escoltada por una gran porcion de paisanos, tropa de línea y carabineros de infantería y caballería, adheridos al pronunciamiento, y formando como una procesion cívica, ha recorrido las principales calles, tocando la música municipal el inmortal himno de Riego.

Me cabe la satisfaccion de manifestar á ustedes que no hemos tenido noticia de que hasta la hora presente se haya cometido el menor exceso, insulto ni atropello; todos los vecinos han vuelto á sus negocios y trabajos, y la poblacion está enteramente tranquila.

Esta noche estará toda la ciudad iluminada y la música tocará en el balcon de las Casas Consistoriales.»

JUNTA DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE SEGORBE.

Habitantes de la ciudad de Segorbe:

La Junta consultiva de gobierno de este distrito, que por unánime aclamacion ha sido nombrada, faltaria á su deber si desde luego no os dirigiera su voz, siquiera para calmar la impaciencia con que aguardais sus actos. Desde luego se felicita por el orden y compostura que habeis observado en el pronunciamiento que acaba de verificarse, secundando por este medio el de la ciudad de Valencia, al frente del cual figura el Excmo. señor Capitan general, esperando que cual chispa eléctrica se comunicará á toda la nacion. No se nos ocultan las necesidades del pais; y para atender á ellas habeis acudido á este grandioso llamamiento. Confiamos en la organizacion de la guardia nacional, á la que se le devolverán las armas y la bandera, antigua enseña de esta ciudad libre. Para llevar adelante cuantas medidas reclaman las actuales circunstancias, la Junta se ha puesto de acuerdo con las provinciales de Valencia y Castellon:

Habitantes de esta ciudad y su distrito: ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitucion!—Miguel Alegre, abogado, presidente.—D. Miguel Fornes, abogado, propietario.—D. Joaquin Cerdan, id. id.—D. Pedro Masbou, propietario.—D. Leonardo Vilache, id.—D. Manuel Garbins, id.—D. José de Roa, teniente graduado de carabineros.—D. José Maria Royo, abogado, propietario.—D. Julian Martinez, id. id.—D. Vicente Paú, id. id.—D. Matias Bonet, capitan graduado retirado, secretario.

Segorbe 17 de julio de 1854.

Iguales noticias recibimos de Cullera, como verán nuestros lectores por la siguiente carta que nos escribe nuestro corresponsal con fecha del 17:

«Hoy sobre las diez de su mañana ha secundado esta villa el pronunciamiento de esa ciudad, en medio de las mayores muestras de entusiasmo y satisfaccion general y sin que nadie haya sido vejado en lo mas mínimo, pues ha reinado el orden apetecible.

La Junta nombrada la componen los señores D. Pascual Colubi y Roca, D. Juan Bautista Ortiz y Fuster, abogados, D. Joaquin Villarroya y D. Lorenzo Fonty Sanz, comerciantes, y D. Julian Rico, labrador hacendado.»

Sabemos que el señor gobernador de la provincia, acompañado de los señores D. Gaspar Dotres, D. Félix Gallach, D. Jaime Sales y otras personas visitó ayer tarde al honrado miliciano nacional de la compañía de zapadores que se halla en el hospital, herido de resultas del combate habido con los incendiarios de Pinedo. El nacional recibió de dichas personas algunas gratificaciones y todo género de consuelos y elogios, con la seguridad de que serian eficazmente socorridos tanto él como su familia. El señor Gobernador ejerció este acto laudable con la mayor amabilidad, mostrándose muy honrado con visitar á un valiente que habia espuesto su vida por defender el orden. Elogiamos al señor Gobernador por este acto filantrópico que le honra en gran manera.

El pueblo de Vinaróz ha secundado el alzamiento de esta capital, y este acto de patriotismo se ha verificado sin el menor desorden. Hé aquí el documento oficial que nos remite la Junta popular instalada en aquella poblacion.

«Esta heroica villa, secundando el patriótico movimiento inaugurado por los bizarros generales O'Donnell y Dulce, por la invicta Barcelona, Reus y otras poblaciones importan-

tes, se levantó en masa en el día de ayer, sin que la menor desgracia ni desórden de ninguna clase vinieran á empañar tan grandiosa obra.

Hé aquí la proclama dirigida al pueblo.

COMPATRIOTAS:

La Junta de salvacion, cuya eleccion es debida á vuestra confianza, os dirige una voz amiga para que procureis por todos los medios posibles que no se empañe un movimiento tan grandioso con una gota de sangre, ni con un insulto ni desórden de ninguna especie.

COMPATRIOTAS:

La voz es, menos contribuciones, fuera anticipos forzosos, viva la Constitucion y la Reina, reduccion y moralizacion de empleados, tal es la bandera bajo cuya insignia se han comprometido todos los buenos españoles.

Siguen las firmas: Despues se ha sabido el pronunciamiento de Valencia, Castellon y de todos los pueblos comarcanos.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. Dios guarde á V. muchos años. Vinaroz 17 de julio de 1854.—El vice-presidente, Domingo Maspons.»

—Nuestro apreciable colega el «Valenciano» elogia en las líneas que trascibimos á continuacion dos disposiciones de estricta justicia con las cuales ha inaugurado dignamente sus tareas el Sr. Gobernador de la provincia D. Carlos Maria de la Torre. Hé aquí cómo se expresa nuestro cólega.

«Al fin han sido oidos nuestros clamores que eran el eco fiel del clamor unánime del pais. Como verán nuestros lectores á continuacion, la Junta provincial de gobierno y el nuevo gobernador de la provincia, señor la Torre, acaban de acordar que cese la cobranza del anticipo decretado en 19 de mayo último, y acaban de suprimir además el radio establecido en esta capital, contra el cual tanto y tan en vano hemos aclamado tambien en nuestro periódico. Lo diremos francamente; ya habíamos perdido las esperanzas que pudiera infundirnos el agonizante gabinete Sartorius-Domenech y cuantos han tenido la desdicha de apoyar su odiosa administracion, y no podemos menos de felicitarnos hoy. Ahora se felicitarán tambien los que han secundado de algun modo nuestros esfuerzos, porque todos han contribuido á libertar así á la provincia del violento y oneroso vejámen del anticipo. ¡Ay de aquellos que por el contrario se han esforzado para afligir al contribuyente y poner á prueba el sufrimiento público!»

La disposicion que se refiere á la supresion del radio ya la han visto nuestros lectores: la que se dirige á anular el decreto de anticipo está concebida en estos términos:

«Gobierno civil de la provincia de Valencia. — Este gobierno de provincia, en virtud de las órdenes que tiene de la Junta provisional instalada en esta capital á consecuencia del pronunciamiento de este dia, secundando las ideas proclamadas por los dignos generales O'Donell y Dulce en los campos de Vicálvaro, y el ejército de Cataluña, ha dispuesto que cese la cobranza del anticipo decretado en 19 de mayo próximo pasado, por lo que preengo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia lo hagan así saber á sus gobernados.

Valencia 16 de julio de 1854. — Carlos María de la Torre.

(D. M. de V.)

Alicante 18 de julio.

Alicante secundó en la mañana de ayer el glorioso movimiento iniciado en los campos de Vicálvaro. El pueblo, harto de sufrir el insoportable yugo del ministerio que en mal hora regía los destinos de esta nacion magnánima; se levantó en masa al grito de ¡abajo el gobierno! ¡viva la Constitucion! ¡viva la libertad! y el Sr. Gobernador militar y todos los cuerpos de la guarnicion, dotados de patriotismo, quisieron evitar la preciosa sangre que de otra manera hubiera corrido, adheriéndose al pronunciamiento de O'Donell, Dulce y demás generales. De esta manera se ha llevado á cabo el levantamiento sin que tengamos que lamentar desgracia alguna.

No está nuestro ánimo en este momento en el caso de emitir las consideraciones que naturalmente se desprenden de este suceso, y por eso, y por que espresa bastante por sí sola, nos limitamos á insertar á continuacion la comunicacion que la Junta provisional de gobierno de esta provincia dirige al general O'Donell y las proclamas publicadas por la misma. Poco despues de nuestro pronunciamiento recibimos ayer por el vapor «Amparo» la noticia oficial del levantamiento de Valencia y Barcelona. Hé aquí las proclamas circuladas:

Junta provisional de gobierno de la provincia de Alicante.—Excmo. Señor.—Levantada por V. E. en los campos inmediatos á Madrid la bandera de moralidad, órden y justicia

que por tanto tiempo está anhelando el país, para sostener el Gobierno Constitucional, el trono y los sagrados derechos del pueblo conculcados por un ministerio que bajo el nombre de Gobierno ha introducido el despilfarro y el agio sin conocer mas leyes que su capricho, imposible era que el pueblo permaneciese indiferente y dejara de adherirse con su nunca y desmentida lealtad.

Bajo de tales supuestos esta capital, en union conmigo y de todos los cuerpos de la guarnicion, inclusa la del castillo y demas fuertes, se ha pronunciado en la mañana de este dia adhiriéndose con el mayor entusiasmo y decision á los principios proclamados por V. E., constituyendo luego Junta de Gobierno compuesta de las personas mas notables de la poblacion y los jefes de todas las armas, segun podrá V. E. ver por las adjuntas alocuciones, para sostener la situacion creada por este memorable suceso y mantener el órden hasta que se organice un gobierno justo y reparador que satisfaga los deseos del país, pudiendo V. E. contar para esto con la cooperacion y ausilios de que pueda disponer esta Junta.—Al transmitir á V. E. los sentimientos que animan á la misma, tengo la satisfaccion de anunciarle que el pronunciamiento se ha hecho con el mayor órden, sin que haya desgracia alguna que lamentar, habiéndose adherido á él todos los jefes de las oficinas de esta provincia, excepto el gobernador civil que, oponiéndose á los deseos del pueblo, ha preferido marcharse, como lo ha hecho, enteramente solo. No quiero tampoco dejar de participar á V. E., aunque supongo lo sabrá por otros conductos, que en la tarde de hoy he recibido comunicaciones oficiales del Excmo. Sr. Capitan general de Valencia por las que aparece haberse pronunciado tambien aquella capital con su guarnicion, asi como la de Barcelona con la suya y todo el principado de Cataluña.—Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 17 de julio de 1854.—El presidente, Camilo Moreno.—El vocal secretario, Ramon Campos.—Excmo. Sr. teniente general D. Leopoldo O'Donell.—Es copia.

ALICANTINOS:

Testigo de la agitacion y entusiasmo, como de los deseos de la mayoría de esta poblacion de que han sido fieles intérpretes las caracterizadas personas de que me encuentro rodeado, y de acuerdo con los jefes de la guarnicion y los demas de todas armas de esta plaza he convenido con el nombramiento de una Junta provisional de gobierno, que, puesta al frente de esta provincia, atienda á todas sus necesidades y procure el sostenimiento del órden público, hoy mas necesario que nunca; á fin de que vuestras leales intenciones no sean siniestramente interpretadas.

Creo, Alicantinos, que vuestros votos están cumplidos: secundando el movimiento que ha tenido lugar en Barcelona y en Valencia, dejo á vuestra cordura y á vuestra sensatez el obrar con arreglo á lo que el decoro y el público sentimiento reclaman de consuno. Los nombres de las personas que componen la Junta, y que hallareis inscritos al pié de esta manifestacion y que pertenecen á todos los partidos políticos, que han acogido el movimiento, es la mejor garantía de que vuestros deseos serán cumplidos.

Yo me felicito sinceramente por ello, esperando que sabrán corresponder con el celo, lealtad y patriotismo que los distingue, á la alta mision que se les ha confiado.

Alicantinos: Viva la Reina. Viva la Constitucion. Viva el órden público. Alicante 17 de julio de 1854.—Camilo Moreno.

Señores que componen la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Alicante.—Presidente, Sr. Gobernador militar de esta provincia, D. Camilo Moreno.—Vice-Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Mos, grande de España y Senador del Reino.—Vocales, D. José Bas.—Ramon Saravia, comandante de marina.—Melchor Astíz.—José Avellá, comandante de artillería.—Sr. conde de Casa-Rojas.—Rafael Piquer, comandante de carabineros.—Francisco Senante.—Manuel Seco, comandante de Guardia civil.—Miguel España.—Salvador Vital, comandante del batallon de Asturias.—Manuel Blanquer.—Francisco José Aycardo, comandante de la 3.^a division de guarda-costas.—Joaquín Saenz Lopez.—Pedro Sagarza, comandante de depósito de bandera y de guardias rurales.—Manuel Carreras.—Agustin de la Somera, mayor de la plaza.—José Minguilló.—Ignacio Prats, comandante de la reserva.—Francisco Riera.—Juan Vignau.—Vocal-secretario, Ramon Campos y Domenech.

ALICANTINOS:

La Junta de Gobierno constituida en esta Capital, os dirige su voz para satisfacer la justa impaciencia en que debeis encontraros. El honroso sentimiento que impulsó al General O'Donell al proclamar los sagrados principios que con una gran parte del ejército está sosteniendo hace muchos dias, ha encontrado acogida, no solo entre sus compañeros de armas, sino tambien entre la generalidad de los españoles que, amantes de su Reina y

de las instituciones que la Nacion se ha dado, no han podido tolerar un sistema de gobierno precursor de males sin cuento, y enteramente opuesto á las leyes fundamentales que ante todo debia respetar.

Una larga y triste esperiencia ha hecho conocer la necesidad de aunar los esfuerzos de todos los partidos, para llegar al término feliz que todos deseamos. El grito dado en los campos de Vicálvaro ha resonado en Barcelona y Valencia. Alicante, modelo de patriotismo, no podía permanecer indiferente en medio del pensamiento salvador que há largo tiempo germinaba en todos los corazones, y agitaba todas las conciencias.

Hoy la guarnicion con los jefes militares y el pueblo entero hemos secundado con noble arrojo el pensamiento salvador que en este momento estará recorriendo la España entera. No olvidemos que nuestros esfuerzos no son aislados, y que deben marchar unidos á la voz de los generales que han tomado la iniciativa para salvar las instituciones y el Trono, uniendo en alianza santa y bajo una misma bandera el patriotismo y lealtad de todos los partidos. Dispuesta la Junta á llenar la mision que se le ha confiado, velará por la Constitucion, por el Trono y por el triunfo de las doctrinas que hemos proclamado. Sea noble nuestra accion, como ha sido noble el grito de los generales que nos dan el ejemplo. De este modo, cuando la nacion tranquila goce los beneficios á que está destinada, podremos todos regocijarnos de haber contribuido á sentar su Gobierno sobre bases sólidas y seguras, que serán la garantía de todos los derechos que estaban escarnecidos.

La moralidad en el poder, la observancia de las leyes y el respeto á las instituciones, son el faro luminoso que debe dirigirnos en medio de la borrasca al seguro puerto que nos aguarda. Seamos fieles, seamos nobles y seamos perseverantes en nuestra mision, para que no sean estériles tantos esfuerzos.

¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Reina! ¡Viva la Libertad!

Alicante 17 de julio de 1854.—Camilo Moreno, presidente.—El marqués de Mos, vicepresidente.—José Bas.—Ramon Saravia, comandante de marina.—Melchor Astíz.—José Avellá, comandante de artilleria.—El conde de Casa-Rojas.—Rafael Piquer, comandante de carabineros.—Manuel Seco, comandante de la guardia civil.—Francisco Senante.—Niquel España.—Salvador Vital, comandante del batallon de Asturias.—Manuel Blanquer.—Francisco José Aycardo, comandante de la 3.^a division de guarda-costas.—Manuel Torresillas de Robles, comandante de ingenieros.—Joaquin Saenz Lopez.—Pedro de la Gorza, comandante de depósito de bandera y de guardias rurales.—Manuel Carreras.—Agustin de la Somera, mayor de la plaza.—José Minguilló.—Ignacio Prats, comandante de la reserva.—Francisco Riera.—Juan Vignau, vocales.—Ramon Campos y Domenech, vocal secretario.
(D. de Alicante.)

Zaragoza 18 de julio.

ORDEN GENERAL

del 18 de julio de 1854 en Zaragoza.

El Excmo. Sr. Capitan general ha elevado á S. M. la Reina (Q. D. G.) la esposicion siguiente: —«Señora: El ejército de Aragon, con su general á la cabeza, aguardaba impávido oír la voz de V. M., en medio del torrente de los acontecimientos porque estaba pasando la Nacion. Su aptitud era la prenda salvadora de este Distrito, que V. M. se dignó confiar á mi nunca desmentida lealtad.—En esta disposicion, las noticias recibidas ayer del movimiento militar de Barcelona, secundando el de aquella importante poblacion, bajo la direccion de su Capitan general, instruyeron á la heroica Zaragoza de que Cataluña estaba en disidencia con el Gobierno de V. M., y este pueblo en masa, espreso su voto de seguir el mismo ejemplo.

No me era dado reprimirlo con la fuerza sin derramar sangre inútil, sin crear un gran conflicto en esta ciudad populosa acarreado desgracias sin cuento á los súbditos de V. M. en ella que proclaman su Real nombre, la fidelidad á su trono constitucional y á la ley del Estado, pero que sienten y conocen la impopularidad de las personas que constituyen hoy el Gobierno de V. M. Por eso, Señora, porque contemplaba que sin un Gobierno de hecho la anarquía se iba á entronizar en Aragon, porque evitándola hácia un servicio grande á V. M. y á la patria, por eso accedí á que el Ayuntamiento de esta capital, asociado de personas influyentes y de suficiente garantia en la misma, organizase una Junta interina, que fué ayer constituida, para representar aquel elemento salvador.

Yo, señora, apelando á mi larga historia militar, apelando á mi nunca desmentida lealtad á Vuestra Majestad, de la que de nuevo protesto y juro, creo tener títulos bastantes para llegar respetuosamente al pié de su Trono, y hacerle presente la crítica situacion de este pais. V. M., madre amante de su pueblo, no las desoirá. Solo la magnánima voluntad

de V. M. puede salvarle; y yo al frente del ejército de mi mando, escaso en número, pero fuerte por la union, esperamos confiados que V. M., dignándose acceder á esta espresion del voto público, remediará los males que ha acarreado la presente situacion. Zaragoza 18 de julio de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Felipe Ribero.

Lo que de orden de S. E. se inserta en la general de este dia para conocimiento de las tropas de su mando, de cuya disciplina está completamente satisfecho.—El coronel, jefe de E. M.—Joaquin Halleg.

ZARAGOZANOS. El patriótico alzamiento verificado en el dia de ayer y la decidida resolucion de mis compañeros de la Junta de Gobierno de esta provincia me obligan á aceptar interinamente el Gobierno Civil de la misma. Cargo es este que no dudo es superior á mis fuerzas, y que solo conservaré el corto tiempo que conozca puedo prestar algun servicio á la invicta Zaragoza, cuya decision por la Libertad y el orden son tan proverbiales como su heroismo.

Confianza en la Junta de Gobierno y en los valientes Jefes que están al frente de la guarnicion. Unidos el pueblo y el ejército con la Guardia civil derrocaremos á un ministerio que violando la Ley fundamental es execrado de la nacion entera.

A todas horas estará en su puesto vuestro Gobernador interino—Benito Ferrandez.
Zaragoza 18 de julio de 1854.

ZARAGOZANOS. Nombrado Gobernador civil interino de esta provincia por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno, me hubiera parecido deslealtad á las ideas que profeso la renuncia de un cargo en que me prometo prestar algun servicio á la causa del orden y la Libertad.

Pero esta aceptacion exige de mí que obedeciendo á los principios que he bebido en el seno de la Junta Directiva, considere como uno de mis principales deberes la represion de todo género de escesos, si por desgracia hubiera alguien que los intentara; á este efecto la Junta ha determinado crear una Guardia Cívica que secunde las miras comunes, reducidas al logro de la tranquilidad, á cuyo amparo ha de cobrar fuerza y brillantez este alzamiento.

Zaragozanos: Sabeis hartó bien lo que significa para las almas generosas el nombre augustó de Libertad: vosotros que la amais sabeis que lleva en su derredor todas las virtudes, y que solo sus enemigos procuran manchar su augustó nombre enlazando con él toda clase de escesos y confundiéndola miserablemente con el libertinaje y con el crimen.

Colocado hoy en uno de los puestos avanzados de su defensa, no puedo permitir que nuestro ídolo sea un ídolo de barro: no puedo consentir que unos pocos desgraciados para quienes es desconocida la benéfica influencia de ese sublime sentimiento, basten á deshonar nuestro nombre que tan unido se halla al de la misma Libertad.

El espectáculo pacífico y entusiasta que la poblacion ofreció en el dia de ayer, es un lauro para vuestras frentes: no os lo dejéis arrancar por satélites embozados del despotismo ó por ilusos que tal vez de buena fé escupen á la cara de la Libertad á quien debemos rodear los buenos Zaragozanos de pompa y de decoro.

Por fortuna no es preciso recomendar mucho á un pueblo virtuoso la práctica de virtudes con que le ha familiarizado su amor á la Libertad, y con que se ha acreditado en España como modelo de pueblos cultos; pero si acaeciére, lo cual no espero, que se tratára de infamar con crímenes el alzamiento glorioso que de nuevo va aumentar nuestra influencia política en la Nacion, estoy resuelto á poner cuantos medios estén á mí alcance para reprimir fuertemente todo intento de perturbacion.

Vosotros, Zaragozanos, me ayudarais todos en tan bella obra, y con nuestra sensatez habremos arrancado la última arma á los enemigos de este pueblo, ó á los que todavia no habrán desconocido bastante la proverbial honradez aragonesa y su constante amor á las instituciones.

Zaragoza 18 de julio de 1854.—Benito Ferrandez.

JUNTA INTERINA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Junta de Gobierno nombrada por el Excmo. Ayuntamiento y las personas á que se sirvió asociarse para producir una votacion que representase genuinamente la opinion de este pueblo, ofreció en el momento de su constitucion un programa político que esplicara los móviles y fines de su honrado alzamiento.

Ahora anuncia al pais que su credo político está reducido á pocos, pero estensos pun-

tos; Trono sin coaccion moral irresponsable, observancia fiel de la ley fundamental que establezca el pueblo representado en Córtes constituyentes, descentralizaci6n prudente en los intereses locales, Gobierno barato y moral; respeto á la probidad en la conservaci6n y provisi6n de empleos, reforma de algunas leyes orgánicas, sobre todo la electoral y de imprenta, establecimiento de la Milicia Nacional en la forma que reciba del poder legislativo.

Estos son los principios que uniformemente con una gran parte del pa6s, aclama á la faz de 6l, vuestra Junta de Gobierno.

Zaragoza 18 de julio de 1834.—P. A. del Duque de la Victoria, Presidente, el Vice-presidente, Ignacio Gurrea.—Juan Bruil.—Benito Ferrandez.—Benito Bernardin.—Matías Galve.—José Marraco.—Manuel Lasala.—Francisco Sagristan.—Andrés Padules.—José Laguna.—Gerónimo Borao, secretario.

A LOS SEÑORES JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS.

La Junta de Gobierno agradecida al servicio que habeis prestado al pa6s, secundando el alzamiento Nacional, ha determinado conceder el grado ó empleo inmediato á todas las clases, y dos años de rebaja en el servicio á la tropa.

Los soldados á quienes falte ese ó menos tiempo de servicio recibirán sus licencias absolutas en el momento en que terminen las actuales circunstancias.

Zaragoza 17 de julio de 1834.—Siguen las firmas.

La ciudad de Huesca ha verificado simultáneamente con esta siempre her6ica el movimiento que debe conducirnos al triunfo de las libertades patrias. A continuaci6n tenemos el placer de insertar la alocuci6n que la Junta ha dirigido á la guarnici6n; dice así:

La Junta de Gobierno, armamento y defensa de la provincia de Huesca, á los soldados, guardia-civil, carabineros y demás institutos del ejército de la misma.

SOLDADOS: Imitando á vuestros camaradas, y unidos con los buenos patricios acabais de salvar la libertad: Vivan soldados tan valientes... viva ese ejército que arrollando tropas extranjeras supo en otros tiempos conquistar la independéncia, vencer al carlismo en época inmediata, triunfar ahora del despotismo y la inmoralidad.

Vuestras bayonetas, soldados, acaban de rasgar el velo que cubria mil infamias; vuestras lanzas han roto el círculo por do giraban la ignominia, el robo, la tiranía, el pandillaje y la arbitrariedad; loor á vosotros noble milicia de España, que en un momento de entusiasmo patrio, habeis deshecho esa esclavitud que una cuadrilla de perdidos, con el nombre de Gobierno os imponia, vosotros que humillados con el mando de fajas y entorchados, que eran el botin de la corrupci6n habeis proclamado vuestros dignos jefes, los que vertiendo su sangre generosa os condujeron á la victoria, aquellos que en Bilbao, Ramales y Guardamino, Morella y Cantavieja, Peracamps y Chiva y cien combates mas os enseñaron á morir como libres, á vencer como héroes y á presentar vuestros pechos orgullosos de tanta insignia obtenida, no como esa turba de rastrosos palaciegos que huyendo de los combates, fueron á buscar bandos y galones en la crápula y bacanal.

Soldados, sois hijos del pueblo y libres como 6l; estais destinados á defender los intereses de vuestros padres, de vuestros hermanos y familias y de la Patria tambien. Esos intereses que, sin respeto á las leyes, queria robar el ministerio que acabais de maldecir: robarlo, sí, porque no es otra cosa arrebatár la moneda que la triste viuda destina á un pan que empapa con lágrimas de dolor, la moneda que el huérfano guarda para subsistir en medio de su desvalimiento y desamparo, el dinero que el decrepito anciano ha ganado con su jornal que apenas basta para el sustento de su vejez, esto es lo que el gobierno destituido pretendia, y esto es lo que con vuestras armas queria hacia cumplir. ¡Horrible crueldad! obligaros á arrebatár para 6l el patrimonio de vuestros padres donde teneis que cifrar vuestro porvenir! Tanta osadía merecia castigarse, y vosotros estimulados por el bien de los mayores, por la libertad política de que carecian y anhelaban, por la exacta observancia de una sabia Constituci6n y las leyes, por la justa mejora de vuestro estado y por el bien público democrático y liberal, os habeis constituido en una posici6n digna y valiente, cambiándo el papel de verdugos asesinos y tiranos que os querian hacer representar, en el del distinguido y magnífico del ejército español.

La Patria, agradecida os dá las gracias, y por ella esta Junta pronto os premiará: vuestras gentes os bendicen y cuanto mas amáis en el mundo os colma de estimaci6n. Seguid, valientes soldados, la aptitud que hoy teneis; gloria inmortal os espera. Concluid con los

tiranos; y abrazados con el pueblo conservad su fraternidad. Combatiremos unidos y con denuedo porque defendemos una misma causa, que es la de la justicia, la libertad, la ley, la moralidad, el bien de la Patria y la razon: con tan hermoso lema seremos vencedores, y en su nombre, soldados, os decimos ¡Viva la Milicia Nacional! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la democracia! ¡Vivan las leyes, la moralidad, y la Constitucion! y como objeto preferente de la Junta que ha tenido el honor de hablaros, os grita, bizarros militares, ¡viva el libre soldado español! Huesca 17 de julio de 1854.—El Presidente, Francisco García Lopez.—El Vice-Presidente, Mariano Pedrés.—Hermenegildo Gorría.—Mariano Solano.—Evaristo Lacambra.—Casimiro Diaz.—Donato Gonzalez Escandon.—Andres Campaña.—Leon Conrat.—Antonio Estéban, secretario.—Miguel Galindo, vocal.

JUNTA PROVISIONAL DE CATALUÑA.

Esta Junta ha fijado su atencion en los perjuicios causados á varios particulares por algunos lamentables desmanes con que se ha intentado empañar el lustre del grandioso acontecimiento que tuvo lugar la noche del 14 en esta capital; y despues de un detenido exámen, ha adquirido el convencimiento de que es justo é indispensable que dichos perjuicios sean indemnizados.

Lo que es objeto de satisfaccion para todos, no debe ir mezclado con el llanto y la ruina de los pocos que han tenido la desgracia de ser víctimas de los excesos cometidos. Por otra parte, si alguno hubiese llegado á concebir la idea de que es posible aprovecharse de ciertas circunstancias para atacar á determinados ramos de riqueza y dejar sumidos en la indigencia por la falta consecuente de trabajo á innumerables familias de honrados operarios, es preciso que sepa que vive en el error, que el ataque es contra la riqueza general, que el ramo especialmente atacado no será destruido, y que no logrará su dañado intento á pesar de todos sus esfuerzos.

En vista de esto, el Excmo. Sr. Capitan general, de acuerdo con esta Junta, dispone lo siguiente:

1.º Los daños causados durante las últimas ocurrencias en las propiedades y en los establecimientos industriales, y los que en casos análogos se causaren, serán completamente indemnizados.

2.º La indemnizacion será necesariamente invertida en la reposicion de los objetos destruidos.

3.º Las Diputaciones provinciales, que se reunirán inmediatamente en sesion extraordinaria, propondrán los medios con que haya que atender á la indemnizacion.

4.º Los dueños de los establecimientos industriales ó de otra clase en los que se hayan violentamente causado perjuicios destruyendo edificios, máquinas ú otros objetos pasarán á los respectivos gobernadores civiles en el término de cuatro dias una relacion jurada del número y clase de objetos destruidos, su estado actual y el tiempo que se necesite asi para reedificar, como para reponer las máquinas en estado de funcionar.

5.º Los señores Gobernadores civiles de las provincias dispondrán que se haga inmediatamente una comprobacion de la exactitud de las relaciones y que por personas competentes se paractique la valoracion de los objetos destruidos, con arreglo á la instruccion que se les pasará al efecto.

Lo que de órden de la Junta se hace público para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de Cataluña.—Pascual Gessa, vocal secretario.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.

Por extraordinario he recibido del Excmo. Sr. Capitan general de Valencia esta noche á las 12, una comunicacion en que me trasmite el parte telegráfico que acaba de recibirse en aquella capital que á la letra dice asi:

«Madrid 18 de julio á las nueve y treinta minutos de la mañana:

Los nuevos Consejeros de la Corona que han jurado son los siguientes:

Excmo. Sr. D. Angel Perez de Saavedra, Duque de Rivas, Presidente.—Señores: Mayans. Córdoba. Cantero. Rios Rosas. Laserna y Roda.

La agitacion que ha reinado en ésta durante la pasada noche ha cesado.»

Lo que me apresuro á hacerlo saber al público para su satisfaccion.

Barcelona 20 de julio de 1854.—El Capitan general, Ramon de La-Rocha.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del público, que todos los dependientes de mi autoridad, en esta capital, han significado oportunamente su mas libre y espontáneo voto de entusiasmada adhesion al pronunciamiento iniciado en Vicálvaro por los dignísimos generales O'Donnell y Dulce, y secundado por el brillante ejército y pueblos de las cuatro provincias catalanas.

Barcelona 21 de julio de 1854.—José Maria Marchessi.

Anuncios judiciales.

D. Pedro Rodon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Prevengo á los herederos de D. Pedro Berenguer y Mateu, natural que fué de esta ciudad, quien falleció en el partido de Bacunanao, Isla de Cuba, que dentro de seis dias se presenten en la escribanía de D. Jaime Tos, calle del Pino, número once, piso principal, á fin de citarles y emplazarles en méritos de un exhorto procedente del juzgado de bienes de difuntos de la Habana, para que en el término de ocho meses y con las justificaciones necesarias, acudan por sí ó por medio de apoderado á dicho juzgado, á percibir la herencia que les ha correspondido á consecuencia de la muerte del espresado D. Pedro Berenguer. Dado en Barcelona á veinte y uno de julio de 1854.—Pedro Rodon.—De orden de S. S., Jaime Tos, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Pablo Cases, Juez de primera instancia de la presente villa de Tarrasa y su partido, con providencia del dia de ayer, en méritos del espediente se instruye en este juzgado y por la actuacion del infrascrito escribano, á instancia del procurador D. Juan de Paz, en calidad de apoderado de las hermanas Antonia y Maria de los Angeles Boxeras, vecinas de la villa y corte de Madrid, sobre habilitacion de una segunda copia de escritura por primera; Se manda á la persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de la primera copia del testamento otorgado por Jaime Boxeras, labrador que fué de la parroquia de San Pedro, parte foránea de la presente villa, ante D. José Puig y Gorchs, notario de la misma, á los 27 dias del mes de setiembre del año 1764, ó se creyese con derecho á los bienes que el mismo espresa, la presente en este juzgado dentro el término de nueve dias, ó comparezca á aducir el derecho que sobre la misma crea tener en meritos de dicho espediente; bajo apercibimiento de que pado dicho término sin haberlo verificado, se procederá á la indicada habilitacion. Dado en la villa de Tarrasa á 7 de julio de 1854.—Jacinto Soler, escribano.

Anuncios oficiales.

Alcaldía constitucional de Barcelona.—El Iltre. Sr. Alcalde constitucional de acuerdo con los señores Tenientes de Alcalde, ha resuelto celebrar juicios de paz el lunes próximo 24 del actual y siguientes no feriados; y como se hallan ocupados los locales de esta Casa Consistorial por las tropas de guarnicion en ella, tendrán lugar dichos actos de paz interinamente en la casa llamada Cofradía de la Sangre, sita en la plaza del Pino, en cuyo punto se recibirán desde este dia las citaciones. Barcelona 22 de julio de 1854.—Por acuerdo de SS. SS., Francisco Madriguera, escribano.

—Comision de exámenes para maestros de instruccion primaria de la provincia de Barcelona.—Habiendo señalado el dia 24 de los corrientes á las ocho de su mañana para principiar, en la Escuela normal superior, los exámenes ordinarios de los que aspiren al título de maestros de instruccion primaria, cuyos exámenes debian empezar el 17 del mismo, se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Barcelona 21 de julio de 1854.—El vocal, encargado de la secretaría, Bruno Barnoya.

—Museo lírico-dramático.—Se avisa á los señores socios, que se sirvan pasar hoy á las 8 en punto, á la calle de Barbará, número 11, piso primero, para la junta general que deberá tener lugar.—La Direccion. 13

—Subdelegacion de vigilancia de Barcelona.—Resultando algunas plazas vacantes en el cuerpo de vigilancia de esta capital, las que se proveerán con individuos licenciados del ejército que reunan buenas circunstancias, á la par que su licencia absoluta esté limpia y sin nota alguna que les rebaje, los que aspiren á obtener alguna de ellas, se presentarán en esta Subdelegacion con los documentos que acrediten las circunstancias indicadas. Barcelona 21 de julio 1854.—El subdelegado interino, Matias Villahermosa.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Direccion de explotacion.—Desde el 23 de julio hasta el 31 de agosto los trenes saldrán á las horas siguientes: De Barcelona y Granollers, con escala en las estaciones intermedias: Por la mañana á las 6 y á las 10. Por la tarde á las 2 y 1/2 y á las 6.—De Barcelona á San Andrés directamente: Por la mañana, á las 6, 7 1/2, 8 1/2, 10, 11 1/2. Por la tarde, á las 12 1/2, 2 1/2, 4 1/2, 6.—De San Andrés á Barcelona directamente: Por la mañana, á las 6 45, 7 50, 8 50, 10 45, 11 50. Por la tarde, á las 12 50, 3 15, 4 50, 6 45.

Los señores viajeros que desde Barcelona quisieran pasar á Sabadell, podrán tomar billete en la estacion de esta capital hasta el número que pueden contener los ómnibus en correspondencia

con el ferro-carril. Barcelona 21 de julio de 1851.—Por disposicion del Sr. Administrador.—Ej. jefe de explotacion, J. Gil y Montaña.

Parte religiosa.

SANTA MARIA MAGDALENA, PENITENTE.

Despues del corazon abrasado de Maria, la primera heroína del divino amor que ofrece la religion, es Magdalena. Sabidos son ya los primeros pasos de esta brillante hermosura de Betania, que hacia de si misma un idolo para recibir en todas partes los tributos de profano amor que se depositaban en sus aras. Aquella alma expansiva y ardiente buscaba como llenar el vacío de su corazon agitado, mas toda la felicidad que le proporcionaban los goces del deleite, no bastaba á saciar sus deseos. Jesus predicaba en Betsaida, cerca del castillo de la pecadora, y sus palabras de tierno y santo amor, llegaron hasta ella y la convirtieron. Magdalena amó desde entonces aun mas de lo que habia amado, pero amó á la virtud, á la modestia, á la pureza, que reunia en sí el divino Salvador, y partió con su santa Madre los tormentos del tiempo de la Pasion, y logró ser llamada por él despues de su resurreccion gloriosa. Aquel que la dijo cuando cayó á sus piés, bañada en el llanto del remordimiento: «Ánda, hija mia, tu fé y tu confianza te han salvado: tus delitos quedan perdonados,» la llamó despues hermana de su Madre, y la distinguió con su predileccion y su amor.

Magdalena tuvo ya que huir de la primera persecucion de los hijos de la Cruz. Llegada á las costas del Mediterráneo, sepultóse del mundo á ocho leguas de Marsella, y allí hizo un perpétuo sacrificio de sí misma purificándose en la penitencia para aparecer mas bella á los ojos de su Señor. Su vida fué celestial, y se halló bienaventurada antes de dormirse en la eternidad. La tierra guarda aun sus despojos, y ella viviendo en el seno de los justos, resplandece como un dechado perfecto de penitencia y de amor.

Se reza de la Santa, con rito doble y color blanco.

Continúa el devoto novenario á la Virgen Carmelitana en la parroquial de Belen y predicará el Rdo. D. Andrés Giné, Pbro.

La Cofradía del Purísimo Corazon de Maria, erigida en el antiguo tempo de San Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto; y por la tarde, á las siete, practicará los ejercicios espirituales con exposicion de Su Divina Magestad, y sermon.

Mañana, enarto domingo de mes, en la iglesia parroquial de S. Agustin, la Cofradía de Nuestra Señora de la Consolacion, á las siete de la mañana tendrá Comunion general, y por la tarde la funcion se empezará á las seis y media.

Habiendo resuelto el señor presidente de la Congregacion de Jesus, Maria, José, y Sagrado Corazon de Jesus concluir el octavario que se celebraba en la iglesia del Santo Hospital, á las seis de esta tarde se empezarán sus espirituales ejercicios, en los que predicará el Reverendo Dr. D. Domingo Esteve, pbro.; y mañana último dia de este octavario y al mismo tiempo enarto domingo de mes, á las siete se empezará la misa de Comunion con plática preparatoria. Á las diez se cantará la misa solemne, quedando de manifiesto el Santísimo Sacramento lo restante del dia. Por la tarde á las cinco y media empezarán sus santos ejercicios, y predicará el citado Dr. D. Domingo Esteve pbro., y se concluirá la funcion con la solemne procesion, bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

Mañana lunes, á la misma hora, tambien habrá funcion con sermon.

Continúa el devoto novenario á la Santísima Virgen del monte Carmelo en Sta. María del Mar. Á las 7 menos cuarto de la tarde habrá Rosario cantado, luego los ejercicios de la novena, y en seguida el sermon que dirá el Rdo. D. José Puig pbro., dándose fin con la salve y gozos.

Mañana, en la parroquial iglesia de S. Cucufate, los jóvenes devotos de San Luis Gonzaga celebrarán su funcion de cuarto domingo con rosario rezado, trisagio cantado, despues los ejercicios del dia y sermon que hará el R. D. Ramon María Camps, Pbro., dándose fin con los gozos del Santo.

Mañana en la iglesia de Agonizantes, á las diez de la misma y á espensas de una persona devota, se obsequiará á la Virgen del Carmen con un oficio solemne con música, y en seguida se cantará la Salve. Por la tarde, á las siete, la Congregacion tendrá sus ejercicios semanales, y finidos estos continuará la novena al glorioso San Camilo de Lelis.

Hoy, á las ocho y media de la tarde, la capilla de escolanía de Nuestra Señora de las Mercedes saludará á la Virgen Santísima en su propia iglesia con la Salve Regina.

Continúa el devoto novenario á la Virgen Santísima del Carmen, en la parroquia del mismo nombre, con oficio solemne, á las ocho; y por la tarde la funcion se empezará á las siete, en la que predicará el R. D. Juan Renom, de las Escuelas pias.

Mañana domingo, á espensas de una persona devota se celebrará en la parroquial de Gracia una fiesta religiosa en honor á la Virgen del Carmen. Á las diez de la mañana habrá oficio cantado al órgano y sermon que dirá el R. P. Andrés Giné, y á la tarde á las cinco habrá Rosario, tambien cantado al órgano.

Parte económica.

GUIA DEL VIAJERO POR EL

FERRO CARRIL DEL NORTE,

SECCION DE

BARCELONA A GRANOLLERS.

Véndese al ínfimo precio de 3 rs. vn. el ejemplar, en las librería Histórica, plaza de la Constitución; de Piferrer, plaza del Angel, y de Saurí, calle Ancha. En la agencia del mencionado ferro-carril, y en todas las estaciones de la línea. 2

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS PICANTES DE ARGENTONA.

Se previene á los concurrentes á dicho establecimiento, que desde esta fecha queda abierta una fonda, donde se les servirá con prontitud y limpieza, á precios sumamente equitativos; encontrando en la misma todas las ventajas que puedan desearse, aun para aquellos que quieran hacerse la comida de su cuenta. 6

LIBROS.

CONSTITUCION DEL AÑO 1837.

Se halla de venta en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí, á 4 rs. 3

AVISOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.—DENTRO DE breves dias se trasladará el establecimiento de chocolate de Olegario Juncosa, sito en la casa n.º 25, de la calle de Fernando VII, á la casa n.º 10, de la misma calle, que hace esquina al pasaje de la Plaza Real. 13

HAY UN JOVEN QUE SIGUE CARRERA eclesiástica que desearia encontrar una casa para acompañar niños solo por la manutencion. Dará razon el chocolatero de la calle del Hospital, n.º 117. 13

BAILE PARTICULAR COREADO PARA HOY 22 del corriente en el salon de la Palma, en la Barceloneta, al estremo de la calle de San Fernando. Entrada á las diez de la noche. 4

UN JOVEN DE BUENA EDAD DESEA ENCON- trar un caballero para salir fuera, y tiene la garantias suficientes. Dará razon el portero del Teatro Principal. 4

PRACTICANTE DE FARMACIA.

En la droguería de D. Pedro Bruch. Informarán de una de las principales boticas de esta ciudad, donde podrá colocarse un practicante, cursante ó bachiller, con buenas condiciones. 2

CASAS DE HUESPEDES.

CASA DE HUESPEDES.—EN LA CALLE Hospital, núm. 32, tienda de jabon, informarán de una, en la que dan de comer por 7 pesetas y media semanales, comida y cena; dando al medio dia sopa variada, el puchero, un principio y postres; por la noche ensalada, verdura, un principio y postres: pan y vino el suficiente. Con cama y chocolate ó almuerzo, 9 pesetas. 5

VENTAS.

HAY UN PIANO DE PARIS PARA VEN- der. Calle del Conde del Asalto, n.º 15, piso primero. 5

ESTA DE VENTA LA MUY ACREDITADA FRA- gata Mozart, forrada en cobre. Dará razon D. José Maria Serra. 1

SE VENDE UNA GRANDE Y ACREDITADA CON- fiteria, con todo el género existente y utensilios de su laboratorio, situada en una calle muy céntrica y de mas concurso de esta ciudad. Informará D. Narciso Teixidor, farmacéutico, calle del Conde del Asalto, frente la travesía de Guardia. 1

SOMBREROS DE PAJA.

En la fábrica de sombreros de los hermanos Estela, establecida en la calle de Escudillers, número 4, al lado de la fonda del Falcon, se hallará un gran surtido de sombreros de paja de Italia de alas dobles y sencillas, sombreritos y gorritas de niño, también de paja, á precios sumamente módicos. Se lavan los Panamá y jipijupe, dejándolos como nuevos. Los hay de seda desde 26 rs. hasta 78. 8

EL LUNES 24 DEL CORRIENTE EN LA plaza de los Encantes á las 11 de la mañana, se venderá á pública subasta por medio del subastador D. Juan Santasusagna, varios articulos superiores de punto de aguja, como camisetas, medias, calcetines, pantalones y demas de lana y estambre para hombre, mujer y niño; los cuales se venderán en pequeños lotes por separado.

Están de manifiesto todos los dias de ocho á diez de la mañana, en casa de dicho subastador, tienda de los Encantes, núm. 43, como gualmente el precio de ellos. 10

EN EL ESTANQUILLO DE LA CALLE DE LA CA- nuda darán razon de un matrimonio sin fami-

lia que habita un segundo piso muy decente, con buenas luces y vista a jardines que desea encontrar uno ó dos señores en clase de huéspedes.

EL LUNES 23 DEL CORRIENTE, EN LA PLAZA de los Encantes, ante el corredor D. Francisco Vila, se procederá a la venta de una partida de driles de hilo puro, dibujos modernos, y otra de pantalones hechos del mismo género.

ALQUILERES.

UNA SEÑORA QUE HABITA EN UN TERCER piso de muy buenas vistas, cerca de la Puerta del Angel, tiene un cuarto sobrante, el que cederá a una señora de honradez. Informará Miguel Vila, panadero de la calle Condal, n.º 6.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO HAY UN segundo piso muy bien arreglado para alqui-

lar, propio para una familia decente. En la misma Rambla, núm. 26, piso 3.º de la izquierda, darán razon.

EN LA CALLE DE LA RIERETA, NUM. 35, entrando por la de San Pablo, casa sin entresuelos, hay el segundo piso para alquilar muy capaz con buenas luces y con persianas en todas las aberturas. También tiene un terrado para jardín contiguo al mismo, de unos 150 palmos de largo y 54 de ancho, agua con abundancia y su bomba para sacarla del pozo. Su precio doce duros al mes: dará razon en la misma casa, el zapatero de viejo que está en la puerta de su entrada quien entregará las llaves.

NODRIZAS

EN LA CALLE DEL RECH, MESON DEL Pilar, darán razon de una recién llegada de montaña, que tiene la leche de 4 meses y desea criar en casa los padres de la criatura. 13

Parte comercial.

AMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 21 dias del mes de julio del año 1854.

60 dias vista.		8 dias vista.		OBSERVACIONES.	
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.		
Londres.....	ds. cs.	51 ds. cs.		Por un p. fuerte	
Paris.....			5 fs. 24 cs.		
Marsella.....			5 fs. 25 cs.		
8 dias vista.		8 dias vista.			
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.		
Madrid....	1½	0½ daño.	Alicante..	1¼	0½ daño.
Cádiz.....	1½	0½ id.	Valencia..	3½	0½ id.
Sevilla.....	1½	0½ id.	Zaragoza..	1½	0½ id.
Málaga.....	1½	0½ id.	Coruña....		0½ id.
Granada...		0½ id.	Valladolid		0½ id.
Bilbao.....		0½ id.	Tarragona		
Santander		0½ id.	Reus.....		
Murcia....			Palma.....		

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p. c.	de 34	7½ á 35	p. c. valor sobre el nominal.
Titulos del 3 p. c. diferido	de 18	7½ á 19	1½ id. id.
Billetes de calderilla series B. y C.	de 96	1¼ á 96	3¼ id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado		Observaciones
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	de 60 á	p. c. v. s el n.º.
Comp.ª cat.ª general de Seguros..	5,000 rs.	6 p. c.	de 18 7½ á 19	p. c. v. s el ln.
Id. del Norte seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 97 1½ á	id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell..	2,000 rs.	40 p. c.	de 41 1¼ á 41	3¼ id. id.
España Industrial.	2,000 rs.	Todo.	de 106 1¼ á 106	1½ sin dividendo.
Fabril Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 117 á 117	1½ id. id.

De Breme nos dan noticias muy satisfactorias del aspecto que presenta la cosecha de cereales en la ribera del Weser, pues su producido será suficiente para el consumo y exportación de aquel comercio, pero este varia segun la clase de mieses; resultando que la del trigo será buena, la de centeno regular, la de cebada, avena y guisantes abundante, y la de habas y patatas solamente medianas. Los precios actualmente tienden á la baja.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 22 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los porticos de Xifré, número 14.

PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 23 de julio, á las nueve de la mañana, el vapor español Mercurio; admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian número 46, piso principal.

PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 30 de corriente á las 10 de la mañana, el vapor Tharsis, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos, su capitán D. F. Mercadal; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 3

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 29 del presente, á las 10 de la mañana, el vapor español Pelayo, de

800 toneladas y máquina de hélice, de la fuerza de 260 caballos, su capitán Botet; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 8

PARA MAHON DIRECTAMENTE.

Saldrá hoy 22, á las tres de la tarde, el vapor español de hierro, á hélice, Mahonés, c. D. Pedro Carreras y Vinent, admitiendo solo pasajeros. Se despacha en el pórtico Xifré, n.º 12. 4

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

De guerra español.

De Mahon y de la mar en 50 horas, vapor Lepanto, de 3 cañones y 109 plazas, su comandante el capitán de navío D. José Lozano.

Mercantes id.

De Castellon en 3 d. laud Domero, de 21 t., p. José Antonio Martorell, con 1000 arrobas algarrobas, 60 fanegas habas y 6 sacas lana á los Sres. Castelló y compañía.

De Almería y Tarragona en 10 d. laud Tres amigos, de 30 t., p. Vicente Planells, con 32 sacos harina á la señora viuda Aviñó, 132 qq. habichuelas, 36 de alpargatas y 25 de trapos á Don Juan Coll, y 21 millar esparto á D. Pedro Oliva.

De Marsella y Mahon en 17 horas del último punto, vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Nicolás Vallspinosa, con 60000 fr. á los señores Vidal y Cuadras, hermanos, 12000 id. á D. Ignacio Villavecchia, tierra refractaria, relojería, tejidos de sedería, algodonería y lanería, perfumería, hilo de lino, quincalla y otros efectos, para esta, y 180000 fr. y 111 bultos de varios géneros de tránsito, consignado á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad á las nueve y media de la mañana.

De Cartagena y Tarragona en 17 d. polaera-goleta Elisa, de 57 t., p. Francisco Gomez, con 2500 fanegas cebada á D. Ignacio Servet.

De Cartagena en 5 d. laud Concepcion, de 30 t., p. Manuel Quesada, con 1000 fanegas trigo á la señora viuda Meré é hijo, y 2 cajas sebo á los señores Busquet y Sala.

De Málaga y Cartagena en 64 horas vapor Catalá, de 116 t., c. don José Catalá, en lastre.

De Valencia en 3 d., laud San José, de 33 t., piloto D. José Simó, con 430 carneros á D. Feliz Guardiola.

De idem en idem, laud Carmelita, de 29 t., p. Vicente Muñoz, con 370 carneros á D. Feliz Guardiola.

De idem en idem, laud Santo Cristo, de 22 t., p. José Alejos, con 300 docenas melones.

De idem en idem, laud Buena-Guia, de 13 t., p. Manuel Garcerá, con 300 docenas melones.

De idem y Murviedro en 7 d., laud Isabel, de 48 t., p. Antonio Juan Cambres, con 130 cahices trigo y 70 de habas á la señora viuda Aviñó, 78 sacos arroz á D. Juan Amell y Milá, 53 de harina á D. Sebastian Servet y hermanos, 50 pipas vino y 1,000 ristras ajos á los señores Serra y Parladé, y 10 pipas aguardiente á D. Juan Fontanillas.

De Mahon en 19 horas vapor Mahonés, de 87 t., c. D. Pedro Carreras, en lastre. Conduce de transporte 24 señores oficiales y 372 individuos de tropa del batallón de infantería de Arapiles.

De Valencia en 3 d. laud Carmen, de 9 t., p. Pascual Llorens, con 300 docenas melones.

Ademas 9 buques de la costa de este Principado con 92 balas papel y 56 pipas vino trasbordo, 9 de aceite á D. Serapio Pou, 6 id. á D. Magin Tusquets, 8 id. á los señores Soler y Estébe, 12 id. á D. Narciso Parés, 8 id. á D. Benito Ferrer, 12 id. á D. Salvador Martí, 18 id. para Martaró, 12 id. para Arenys, 100 cargas madera á D. Mariano Ullastre, 80 id. á D. Magin Tusquets, 300 qq. hierro á D. José Casadesus, 24 cascos sardina á D. J. Serra y Totosaus, 13 id. á D. Gaspar Dotras, 150 qq. sosa y 50 cuarteras maiz á D. Raimundo Bardalet, carbon y leña.

VIENTOS.

A las doce de la noche.

N. O. calmoso.

Al amanecer.

S. E. id.

A las doce del día.

S. E. flojo.

Despachadas el 21.

Bergantin español Tridente, c. D. Tomás de Larragoito, para la Habana, con vino y otros efectos.—Polacra Tomás, c. D. Pedro Rosés, para Buenos Aires, con vino, garcia y otros efectos.—Queche Cinco Amigos, p. Pablo Marcy, para Almería, con 50 bultos géneros y lastre.—Id. Eleonor, p. P. Zaragoza, para Villagoyosa, con carbon de piedra de tránsito.—Místico Carmen, p. José Casals, para Santander, en lastre.—Jabeque San Francisco, p. Bartolomé Mesqueda, para Salou, con caoba, duelas y 25 bultos géneros.—Id. Carmen, p. Francisco Baurell, para Mahon con café, 8 bultos géneros y lastre.—Laud Maria, p. N. Duran, para Castellon, en lastre.—Idem Emilia, p. V. Tichell, para id., con 3 bultos géneros y lastre.—Id. Soledad, p. M. Castelló, para Castellon, en lastre.—Id. San Agustin, p. J. B. Lluch, para Castellon, en lastre.—Id. San Juan

p. J. B. Lluch, para Benicarló, en id.—Id. Virgen del Mar, p. M. del Castillo, para id., en id.—Id. Carmen, p. P. Pascual, para id., en id.—Id. San Antonio, p. J. Calafell, para Palma, en id.—Id. San José, p. J. Bosch para Andraix, en id.—Id. San Francisco, p. A. Martínez, para Alicante, en id.—Id. Pepita, p. R. Sala, para Cartagena, con vidriado de tránsito.—Id. Buenaguia, p. M. Soler, para Cartagena, en id.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

VIGIA MARITIMO DEL 21 DE JULIO A LAS SEIS DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Con el viento calmoso y vario del tercero al cuarto cuadrante, mar bonanza, cielo y horizontes claros, navegan:

Al E., sobre las aguas de Mataró, un bergantín-goleta de presencia estrangera ciñe de la vuelta del S.

Al S. E. una corbeta á doce millas, al parecer español, grangea al O. amurada por babor.

Al S. otra corbeta á la misma distancia, escafa norte-americana, ciñe como la anterior.

Al S. O. una fragata de grandes dimensiones á nueve, pareciendo francesa, ciñe de la vuelta de tierra con aparejo todo largo y sobre juanetes.

Al O. un bergantín y una goleta á mayor distancia, el primero en popa para el E. con volantes por banda, y la segunda de la vuelta del N.

Buques de vela latina: Veinte faluchos en varias direcciones siguen por diferentes rumbos.

Han salido del puerto, de cinco á ocho de la mañana, para el O. tres corbetas y una goleta, dos de ellas españolas, las cuales se han perdido de vista por el S. S. O. á las dos de la tarde, ciñendo amurados por estribor.

Desde el medio día á esta última hora ningun buque de cruz ha fondeado al puerto, y solo lo ha conseguido el vapor mercante español de hélice, Mahonés, á las cinco y media de la tarde, recalado de S. S. E., conduciendo tropa.

Ayer no recibimos la Bolsa de Madrid, ni las Hojas autógrafas. Ademas de lo que copiamos de la *Gaceta* inserta el periódico oficial el nombramiento de los ministros designados en el Boletín extraordinario que publicamos en otro lugar de este número. El correo llegó cerca de las diez de la noche y poco antes entró un extraordinario procedente de la corte.

Correo de Madrid del 18 de julio de 1854.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, y oido el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Entretanto que las Córtes aprueban y Yo sanciono una ley definitiva para el régimen de la imprenta, se restablece en toda su fuerza y vigor Mi Real decreto de 6 de julio de 1845.

Art. 2.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas con posterioridad para el régimen de la imprenta.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion—Antonio de los Rios y Rosas.

En vista de las razones que Me ha espuesto el Ministro de Hacienda, y de conformidad con el parecer de Mi Consejo Ministros, Vengo en mandar quede sin efecto, en lo que no haya sido ejecutado Mi Real decreto de diez y nueve de mayo último, por el que se impuso una anticipacion forzosa de un semestre de las contribuciones territorial é industrial.

Dado en Palacio á diez y ocho de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Manuel Cantero.

PARTE NO OFICIAL.

En la parte no oficial dice la *Gaceta*:

S. M., en uso de sus prerogativas constitucionales, ha admitido la dimision que ha pre-

sentado el Ministerio presidido por el Conde de San Luis, y nombrado otro que bajo la presidencia del Sr. Duque de Rivas se ponga al frente de los negocios públicos.

El nuevo Ministerio ha aceptado la honrosa confianza que en él ha depositado S. M. con la voluntad firme de gobernar constitucionalmente y con el Parlamento; de restablecer el orden público; de corregir abusos, y de reunir á todos los españoles en una sola familia. Con este propósito gobernará y reunirá Córtes, en las que propondrá cuantas reformas exija el bien de la Nación.

—El nuevo Gobierno se promete de la sensatez del pueblo español, de su amor al Trono, de su adhesión á la Constitución y de su respeto á las leyes, que en la presente crisis espere con calma y confianza los actos del Gobierno para juzgarlo.

—S. M. se ha servido elevar al bizarro Coronel D. Antonio Maria Garrigó al empleo de Brigadier, confiriéndole al propio tiempo el mando de la caballería existente en esta corte y la que pueda reunirse de los pueblos circunvecinos.

—En la parte oficial habrán visto nuestros lectores los Reales decretos por los cuales se ha servido S. M. admitir la dimisión presentada por el Ministerio que presidía el señor Conde de San Luis, y nombrar el Gabinete presidido por el Sr. Duque de Rivas.

A las cinco de la mañana juró el nuevo Ministerio en manos de S. M., despues de haberse disuelto los grupos que en alevan hostile contra el Gobierno caído recorrieron las calles de esta villa en las horas en que sin poder funcionar el nuevo Gabinete, el anterior parecia haber prescindido de mantener el orden público. (G. de M.)

En vano procurariamos bosquejar los sucesos de que ha sido teatro la capital en la noche de ayer. Conmovidó el ánimo, latiendo el pecho á impulso de sentimientos gratos al par que vehementes, apenas podemos coordinar las ideas.

Ayer se habrán convencido los que suponían que estaba degradado y muerto el pueblo español, de que este pueblo existe y no ha perdido el entusiasmo. Era de ver y admirar el gentío inmenso, compuesto de personas de todas las clases y condiciones, que discurría por las calles de la capital, espresando su júbilo con demostraciones de todo género. Las casas se iluminaron por un movimiento espontáneo del vecindario, y no en virtud de esos mandatos comunicados á domicilio.

Difundida por la población la noticia de los pronunciamientos de Valladolid, Zamora, Barcelona y otras ciudades importantes, como una chispa eléctrica, desde la caída de la tarde se reunieron grupos numerosos en los puntos mas concurridos de la capital, y principalmente delante del café Suizo, calle de Alcalá. Oíanse vivas á la Libertad, á la Constitución de 1837, y á los Generales y tropas que se alzaron contra la tiranía el memorable 28 de junio. Estos grupos fueron engrosándose en términos de que no era posible transitar por las calles. Unos llevaban inscritos en cartelones con gruesos caracteres: «La Constitución de 1837, Junta popular y Cortes Constituyentes»; otros llevaban músicas entonando el himno inmortal de Riego, que tan vivo entusiasmo despierta en los buenos liberales. Todos enarbolaban banderas, y espresaban ardientemente su amor á la libertad, su odio á la tiranía. Las tropas fraternizaron desde luego con el Pueblo. Los oficiales y soldados sueltos se unían á los grupos, repitiendo sus vitores fervorosos. Los puestos militares se franquearon á los ciudadanos, sin que hubiese el menor insulto á la tropa, sin que se oyera una sola amenaza, moderación sin ejemplo en la historia, que despues de los lamentables sucesos de estos últimos dias, forma el panegírico del sensato Pueblo madrileño. Al contrario, militares y paisanos se abrazaban con efusión, se daban la enhorabuena y se confundían en los mismos sentimientos y determinaciones.

Los grupos mas numerosos se dirigieron á la Casa de Villa donde por unanimidad fué nombrada una comisión para que trasmitiese á S. M. los votos del pueblo que llenaba las calles de Madrid.

Esta Comisión solicitó y obtuvo de S. M. una entrevista y puso en sus manos la esposición, S. M. la oyó con benevolencia y ofreció que resolvería acerca de ella lo mas acertado, teniendo presente el voto nacional.

Hé aquí la esposición:

Señora:

Los que suscriben, ciudadanos españoles, é intérpretes de los deseos y votos del pueblo de Madrid, á quien tienen la honra de representar, esponen á V. M. con el debido respeto que atendidas las graves circunstancias en que se encuentra esta capital y la Na-

cion entera, no hay otro medio de salvacion para el Trono que devolver al pueblo los derechos que se le han usurpado, respetar los principios de moralidad y de justicia, alejar del lado de V. M. los pérfidos consejeros, que han comprometido con sus atentados y violencias la paz del Reino y las instituciones que el pueblo ha conquistado con su sangre y sus tesoros.

El de Madrid clama por córtes constituyentes en que se fijen de un modo estable y seguro las bases de su reorganizacion política y social. Entre ellas y como elemento de orden y garantía de libertad, pide el restablecimiento de la Milicia Nacional que tantos dias de gloria ha dado á la patria, y cuya lealtad acrisolada selló con sangre generosa en los campos de batalla. Exhausto el pueblo y abrumado bajo el peso de onerosos tributos, pide tambien á V. M. la rebaja de los impuestos y la disminucion de las cargas. Víctima y juguete de ambiciones bastardas y de advenedizos, se atreve á esperar, que solo el mérito y la virtud sean oidos en los consejos de la Corona. Dígnese V. M. acoger los sentimientos del pueblo de Madrid que con tanta fidelidad transmiten los esponentes.

Dios guarde muchos años la vida de V. M. Madrid 17 de julio de 1854.

Evacuado su encargo, la Comision volvió á las Casas Consistoriales y procuró tranquilizar los ánimos. A su voz, y merced á sus esfuerzos se retiraron los grupos, quedando sin embargo algunos, aunque pocos, por la calle y Plaza Mayor. A última hora, y sin que sepamos el motivo, se oyeron algunas descargas.

Tal es la reseña de los sucesos que anoche presencié la capital.

A las dos de la madrugada se publicó la siguiente «Gaceta extraordinaria:»

(Contenia la admision hecha por S. M. de las carteras de los ministros salientes y el nombramiento del general Córdoba para presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.)

ULTIMA HORA.

Despues de escrito el primer artículo de fondo, han llegado á nuestra noticia los siguientes pormenores acerca de los sucesos ocurridos ayer en esta capital.

La demostracion del pueblo que tuvo al principio un carácter puramente pacífico, fué poco á poco adquiriendo gravedad, exaltándose los ánimos con los rumores que circulaban. Suponíase que todo iba á reducirse á un cambio de personas, y que seguiria con corta diferencia el mismo orden de cosas.

En este convencimiento y sabiéndose por todos que las armas depositadas en el gobierno político estaban á disposicion de las personas que dirigian el movimiento, antes de la hora convenida (de 10 á 11 de la noche) asaltaron el edificio varios grupos, y fraternizando con los municipales se posesionaron de unas 500 armas de fuego. Al propio tiempo otros grupos se apoderaban de otras 200 ó 300, existentes en la casa de la villa.

Hasta entonces no habia sucedido otra desgracia que las heridas causadas á un guardia civil junto á su cuartel. Segun dice uno de nuestros colegas, en este mismo edificio se vió una prueba notable del denuedo del pueblo, que fué á echar abajo la puerta, y como apareciese á la entrada dispuesta la guardia á hacer fuego, se presentaron seis valientes en el mismo dintel, gritando:—tirad!

A las nueve, la Puerta del Sol presentaba un espectáculo imponente. Un grupo, como de 1.500 hombres, armados en su mayor parte, asediaba á la guardia del Principal. Causado al fin de su actitud pasiva, con las maderas del derribo próximo hizo una hoguera que amenazaba devorar al edificio. Esta demostracion surtió efecto inmediatamente, pues á las once se habian ya apoderado del puestø sin que se derramase una gota de sangre, si bien lo abandonaron despues.

Otro grupo se dirigió al teatro del Príncipe. Al llegar á la fachada, varios de los individuos que lo componian, arrimaron una escalera de mano que les proporcionó el conserje de este edificio, y armados de martillos y piquetas rompieron en mil pedazos la lápida donde estaba escrito el nombre del señor Conde de San Luis.

Uníanse á este grupo otros, y todos juntos se derramaron por las calles de la capital, dirigiéndose unos al palacio de Cristina y otros á las casas de Sartorius, Salamanca, Domech, marqués de Molins, Collantes y Vistahermosa. Enfurecido el pueblo hasta el extremo, penetró en el domicilio de estos grandes criminales políticos, y quemó hasta reducirlos á cenizas los muebles y otros objetos preciosos, hechos que lamentamos, aunque se esplican, atendida la exaltacion febril de que estaban poseidos los ánimos, por el temor de que no se hiciese ningun escarmiento con los hombres, cuya demencia ha puesto en tan grave peligro la seguridad del Estado.

A última hora, por orden de no sabemos quien, y cuando los grupos se retiraban pacíficamente á consecuencia de los esfuerzos hechos por algunos escritos públicos y otros ciudadanos, se hicieron descargas por la tropa que hasta entonces habia fraternizado cordialmente con el pueblo, de las cuales resultaron algunas desgracias. Corrió la sangre de varios ciudadanos, y tomó desde entonces el pronunciamiento un carácter mas alarmante.

A la hora en que escribimos estas líneas, el Ministerio que debia formar el general Córdova ha fracasado.

En su lugar acaba de nombrarse al señor duque de Rivas, quien presidirá uno nuevo compuesto de los señores Duque de Rivas con la presidencia y Marina; Laserna, Gracia y Justicia; Córdova, Guerra; Mayans, Estado; Cantero, Hacienda; Rios Rosas, Gobernacion; Roda (D. M.), Fomento.

El pueblo sin embargo continúa en una actitud terrible. Se oyen á cada momento descargas y tiros sueltos. Por nuestra parte formamos ardientes votos para que no tengamos que llorar nuevas desgracias. (Clam. Púb.)

Parece que ha sido nombrado capitán general de Madrid el señor baron de Meer, dignísimo presidente que fué del supremo tribunal de Guerra y Marina. (D. Español.)

El villano *Heraldo* ha sido suprimido por la indignacion popular. (Nacion)

Paris 17 de julio.—(Por el telégrafo eléctrico).—Fondos españoles: 3 p. c. interior 34 1/4, títulos pequeños 35 1/2, diferido 19.

Londres 14 de julio.—Fondos españoles: 3 p. c. 37 1/2, diferido 18 1/4, bonos del comité 4, deuda pasiva 4 1/4.

Paris 17 de julio.

Se lee en el *Constitucional*: «La salida del Emperador y de la Emperatriz para Biarritz parece fijada para el miércoles 19, á cuyo efecto se han dado órdenes á todo lo largo de la línea. Los caballos y carruajes para la comitiva imperial probablemente se hallen ya en Bayona y se encuentran organizados todos los servicios necesarios. Se dice que el Emperador regresará á Paris antes del 15 de agosto próximo, en cuya época se cree que se hallará ya la guardia imperial en estado de ser revista.»

—Escriben de Viena, con fecha 10 de julio, á la *Gaceta universal alemana*:

«Desde ayer circulaban rumores relativamente á la posibilidad de la reanudacion de las negociaciones bajo la base de las proposiciones hechas por la Rusia; se dice que se habian tomado disposiciones para facilitar el cambio pacífico de los negocios. Esta última asercion no tiene ningun fundamento; el Austria prosigue al contrario mas enérgicamente que nunca sus armamentos.—Por su parte, la *Gaceta del Palatinado*, asegura, en virtud de noticias adquiridas por conducto seguro: «que la mision del príncipe Gortschakoff puede considerarse como malograda y que la guerra es ya inevitable.»

—El *Correo italiano* de Viena anuncia que se esperaba próximamente en Constantinopla la llegada de un cuerpo de voluntarios persas al mando de Abbas-Mirza.»

Leemos en la *Patria*:

«Las últimas correspondencias de Viena reproducen el rumor que corria de que se habia sabido que los rusos, á consecuencia de las últimas acciones, se habian replegado á la otra parte de Bucharest.—Si estas noticias se confirman, serán de gran importancia.»

Nos escriben de Dantzick, con fecha del 8, que el gobierno ruso acababa de renovar á los gobernadores de las plazas fuertes del golfo de Finlandia, del de Bothnia y de otros puntos situados en esta parte del imperio ruso, las instrucciones que les habia dado recomendándoles del modo mas formal permanecer á la defensiva, y evitar todo choque con las escuadras de Francia y de Inglaterra.

Una carta particular de la costa de Abasia del 25 confirma la noticia que se habia anticipado de que Schamyl acababa de prohibir la venta de las mujeres entre las tribus sometidas á su autoridad. Esta medida, inspirada por un sentimiento de humanidad, debe mirarse como un acto de civilizacion muy importante.»

—Escriben de Berlin el 13 de julio: «Ayer llegó á esta ciudad la contestacion del gabinete de Viena á la nota de Berlin. Dícese que para el gobierno austriaco, la contestacion rusa es completamente insuficiente y equivale á una negativa en acceder á la intimacion austriaca. Las miras del gabinete de Viena y del de Berlin difieren esencialmente sobre este punto; parece que el último pide al Austria que se dirija una nueva nota á San Petersburgo, para

obtener esplicaciones sobre el sentido de la última contestacion. — Sir Carlos Napier se ha alejado de Cronstadt á causa del cólera. Se ha unido á la division del almirante Corry en Barosund, despues de haber hecho un reconocimiento en Wiberg. — Escriben de San Petersburgo con fecha 7 de julio que en virtud de propuesta del director de la Escuela militar de Oremburgo, el emperador ha mandado suprimir la enseñanza de las lenguas alemana y francesa del programa de estudios que seguian los discípulos de dicha Escuela militar. En lo sucesivo solo deberán aprender las lenguas tártara, persa y árabe.»

—Escriben de Hamburgo á la *Independencia belga* con fecha 13 de julio: «Hace algunos dias os escribia que desde que los almirantes se encuentran enfrente de Cronstadt, parece que se han convencido de que por medio de grandes y perseverantes esfuerzos de parte de las flotas combinadas, les seria posible destruir la fortaleza é incendiar la flota rusa que se encuentra á su abrigo. De esta conviccion participan todos los jefes y oficiales ingleses y franceses. Los almirantes sin embargo no están autorizados por sus respectivos gobiernos para ejecutar un ataque inmediato con las fuerzas de que disponen.—Escriben de Copenhague con fecha del 11, que el *Dauntless*, vapor de guerra inglés, habia llegado á aquel puerto con despachos para Sir Carlos Napier, en que se le autoriza, así como al almirante francés, para operar vigorosamente contra Cronstadt, si creia llegado el momento de poder hacerlo con probabilidades de éxito. Esta noticia sin embargo necesita confirmacion.»

Italia.—Leemos en un periódico la siguiente carta de Liorna del 12 de julio: «El cólera ha hecho su aparicion en esta parte de Italia; en el lazareto de Liorna ha habido dos muertos de cólera en estos últimos dias. El gobierno romano acaba de ordenar una cuarentena de cinco dias á todas las personas que lleguen de Francia por mar.—El cardenal Altieri acaba de pasar algunos dias casi de incógnito en Florencia, á donde fué, segun se dice, para tratar con el gobierno de diversas dificultades que se han suscitado entre nuestra corte y la de Roma, relativamente á la institucion de obispos.—Preténdese que el cardenal ha fracasado en su mision; dícese tambien que se han roto las negociaciones entabladas entre el Austria y el Papa, sobre el concordato. Parece que la casa de Austria no está aun del todo dispuesta á devolver á la Iglesia sus antiguas libertades, y que está aun aferrada á las tradiciones del josefismo que se creian totalmente abandonadas desde el advenimiento al trono del nuevo Emperador.—En toda la Toscana la cosecha de cereales es magnífica; hace mucho que no se habia visto tan buena. La viña, por el contrario, empieza á estar muy atacada por el *oidium*, y los olivos que cuando estaban en flor prometian una cosecha muy abundante, han sufrido bastante por el fresco de las noches.—En Romanía, la cosecha de trigo es tal que bastará para el consumo de dos años. Los precios sufrirán en este pais gran rebaja.»

—Recibimos noticias muy graves de Milan. La última quinta ha esparcido la consternacion en todas las clases del pais. La aristocracia sobre todo ha recibido un gran golpe con su exclusion de los sustitutos. Solamente en Milan han faltado al llamamiento 489 individuos. En las provincias interiores, los desertores son aun mas numerosos.

Inylaterra.—La Aduana de Lóndres acaba de decomisar un nuevo buque ruso cubierto con pabellon simulado: este buque se llama *John*, y era mandado últimamente por el capitán Schultz. Los procedimientos se siguen ante el tribunal del almirantazgo.

Montpeller 19 de julio.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 18 de julio.

«El *Monitor* anuncia que se ha enviado orden á las escuadras de bloquear los puertos del mar Negro y del mar de Azof.»

—Un parte de Copenhague de ayer 17 de julio anuncia que la Cámara danesa, el clero y la Dieta han adoptado el proyecto de ley relativo á la emancipacion de los judíos.

—Consolidados á 92 7/8, en alza de 2/8.»

—Recibimos directamente de Viena, dice el *Mensajero del Mediodia*, el parte siguiente fechado el 17 por la noche:

«El empréstito es bien acogido. En lugar de la landwehr, se llama á las armas á la reserva ya formada.—Las noticias del teatro de la guerra manifiestan que los turcos están acampados frente Giurgewo. El grueso del ejército ruso está en Frateski.»

E. R.—MAGIN CORNET.